

FONE

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la
Nómina Educativa y Gasto Operativo

Ejercicio Fiscal
2021

Julio 2022



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Resumen Ejecutivo.

Atendiendo al Programa Anual de Evaluación 2022 del Gobierno del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del ejercicio fiscal 2021 del Fondos de Aportaciones del Ramo general 33: FONE, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de los Programas que Operan con Recursos Federales Transferidos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

Para tales efectos, se evaluaron los siguientes temas:

- I. Características del fondo;
- II. Planeación Estratégica;
- III. Cobertura del fondo;
- IV. Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del fondo;
- V. Cumplimiento de Resultados;
- VI. Ejercicio de los Recursos;
- VII. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), tiene por objetivo aportar recursos a las entidades federativas para:

1. Cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, en donde se destacan las atribuciones estatales siguientes:
 - a. Prestar servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.
 - b. Proponer a la Secretaría de Educación Pública (SEP) los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.
 - c. Prestar servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica,

de conformidad con las disposiciones generales que determine la SEP.

Por lo tanto, los objetivos mencionados anteriormente se llevan a cabo mediante el Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, el cual establece en su MIR 2021:

Fin	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Componentes:	1. Servicios de Educación Básica otorgados. 2. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

De acuerdo con el reporte de seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual 2021, la población potencial del programa presupuestario asciende a 382,857 niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica y la población objetivo de 371,379 niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas, de las cuales se atendieron para el 2021 376,419 son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.

El método que se utiliza para cuantificar la población potencial y objetivo, de acuerdo con la información proporcionada por la unidad responsable de la ejecución del Fondo está determinada según los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) en su Apartado 6, denominado Estrategia de Cobertura, Subapartado 6.2 Población Potencial, Objetivo y Atendida.

En cuanto a la evolución presupuestal del Programa, se observa un incremento anual contra 2020 del 3.13% con respecto al presupuesto ministrado para el ejercicio fiscal 2021; el gasto se ejerció conforme al cumplimiento de las metas establecidas en el POA 2021, logrando una eficacia de ejercicio presupuestal del 98.85%, quedando un saldo de \$10,577,749.88 (incluye rendimientos financieros), así como un cumplimiento de las metas planteadas para el 2021 del 66.67%, es decir, se lograron cumplir 16 de las 24 metas definidas en el POA y MIR 2021 para el Fondo; el costo promedio por atención a beneficiarios fue de \$19,193.66 pesos; con un índice ponderado de 1.02 de acuerdo con la base de ponderación del costo-efectividad del recurso ejercido.

Es importante mencionar que los recursos ejercidos del FONE 2021 fueron de \$7,224,858,521.60 pesos.

En relación al seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de ejercicios fiscales anteriores de detectaron del ejercicio fiscal 2015 al ejercicio fiscal 2020, un total 15 ASM, mismos que todos fueron atendidos al 100%.

Por otro lado, y derivado del análisis FODA de la presente evaluación se identifican las siguientes recomendaciones para el Fondo:

- Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable.
- Contar con indicadores en la MIR estatal del fondo desagregados por sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.
- Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener e incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.
- Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.

- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Continuar y fortalecer los mecanismos de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener el optimó ejercicio del Fondo.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.

Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	6
Acrónimos.....	7
Glosario.....	8
Introducción.....	11
Apartado 1: Características del fondo.....	16
Apartado 2: Planeación estratégica.....	27
Apartado 3: Cobertura del fondo.....	29
Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo.	34
Apartado 5: Cumplimiento de resultados.	48
Apartado 6: Ejercicio de los recursos.....	98
Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	111
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (FODA).....	117
Hallazgos.....	124
Conclusiones.....	126
Fuentes de información.....	131
Anexos.....	132
Anexo 1: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	132
Anexo 2: Formato para difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.....	139
Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador.	150
Índice de tablas.....	152
Índice de imágenes.....	153
Índice de gráficos.....	153

Acrónimos.

ASM: Aspecto Susceptible de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

ISN: Impuesto sobre Nómina

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POA: Programa Operativo Anual

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable

Pp: Programa presupuestario

ROP: Reglas de Operación del Fondo

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDEQ: Secretaria de Educación del Estado de Querétaro.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SICEQ: Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

UR: Unidad Responsable

USEBEQ: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro.

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

Glosario.

- **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar y/o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.
- **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- **Valor Público:** Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.
- **Diagnóstico:** Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Evaluación externa:** Análisis sistémico y objetivo de los programas federales y/o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza

a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

- **Evaluación específica del desempeño:** Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Guía Sistema de la SHCP:** Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
- **Hallazgo:** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
- **Indicador de Desempeño:** es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- **Indicadores Estratégicos:** Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.
- **Indicadores de Gestión:** Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.
- **Indicadores de Resultados:** Parámetros cuantitativos de utilidad para el monitoreo de avance y cumplimiento de objetivos.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.
- **Metas:** Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarla hacia la mejora
- **Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

- **Sistema de la SHCP:** Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Unidad Coordinadora de la Evaluación:** Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.

Introducción.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es uno de los fondos de aportaciones presupuestados en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Desde su inicio, el Ramo General 33, estuvo conformado por ocho fondos¹, cada uno de los cuales tienen sus propias características y reglas, las cuales condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal LFC.

La Evaluación Específica del Desempeño es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del FONE, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia del mismo, así como la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro.

En el caso del FONE, los artículos 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la LCF establece que las entidades federativas recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación básica y en su caso normal, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Los recursos de cada año se determinan con base en el registro de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos con motivo de la suscripción de los convenios respectivos y los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal anterior al presupuestado, cabe señalar que, en el año 2021 el Estado de Querétaro recibió un presupuesto aprobado de \$7,038,168,766.00, un presupuesto modificado de \$7,235,436,271.48 y un ejercido de 7,224,858,521.60, lo que representa una eficacia presupuestal del 99.85%.

¹ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En este sentido se realiza la Evaluación Específica del Desempeño la cual es fundamental para aportar información relevante para la mejora continua del Fondo, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas ante los resultados y logros obtenidos por el Gobierno del Estado de Querétaro.

La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación atiende a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en donde se precisa que *“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”*; así como, que *“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”*.

En el año 1997, se adicionó el Capítulo V denominado *“De los Fondos de Aportaciones Federales”* a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 *“Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”*. Actualmente el Ramo General 33 se compone de ocho² Fondos entre los cuales se encuentra el Fondo FONE.

Asimismo, el artículo 49, fracción V de la LCF señala que *“el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo, deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados*

² Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurran recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.”

Por otro lado, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, que se enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como, los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

En el ámbito estatal la Ley del Manejo de los Recursos en los artículos 95 establece que “El ejercicio de los recursos públicos se evaluará estableciéndose al efecto instancias técnicas de evaluación, para propiciar que dichos recursos se asignen y administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, asimismo en el artículo 96 instituye que “La evaluación a que se refiere el artículo anterior, se realizará con base en indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. La evaluación podrá efectuarse respecto de los programas correspondientes y el desempeño de los sujetos de la Ley encargados de llevarlos a cabo y se realizará con base en los programas anuales de evaluación que establezcan las instancias técnicas especializadas a las que se refiere el artículo anterior. Finalmente, el artículo 97 establece que “El diseño, construcción, seguimiento y mejora de la calidad de los programas públicos, el cumplimiento de los criterios técnicos y las metas de sus indicadores, así como la aplicación de los aspectos susceptibles de mejora, será responsabilidad de los sujetos de la Ley y se realizará conforme a los lineamientos específicos que establezcan las instancias especializadas descritas en el artículo 95 de esta Ley, quienes brindarán la asesoría técnica y la capacitación necesaria para tales efectos.

La evaluación técnica de los programas y sus indicadores estará a cargo de las instancias referidas en el párrafo precedente, quienes emitirán las recomendaciones que estimen pertinentes”.

A lo antes citado debe igualmente considerarse el Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del poder ejecutivo del estado de Querétaro. Dicho Acuerdo tienen por objeto regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades.

Derivado de lo anterior y de conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) estipuladas en el Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la administración pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En el marco de la citada normatividad, los TdR (Términos de Referencia) establecen los criterios a llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del fondo de aportaciones: FONE del Ramo General 33 ejecutado en la entidad federativa a través de programas estatales durante el ejercicio fiscal 2021.

Objetivo General

Evaluar el desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 ejecutados en el estado de Querétaro en el ejercicio fiscal 2021, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público, la rendición de cuentas y la aplicación de los recursos del gasto federalizado por parte de los entes públicos responsables del ejercicio de estos, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y el cumplimiento de indicadores de desempeño.

Objetivos Específicos

- Identificar los principales procesos en la gestión, operación y ejecución de los Fondos de Aportaciones en la entidad federativa.

- Valorar si los programas y proyectos financiados con recursos de los Fondos de Aportaciones dan respuesta a la problemática social y/o económica que enfrenta la población de la entidad.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo y del Programa Presupuestario sujetos a evaluación, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y que permitan diseñar estrategias de mejora de la gestión, operación y resultados de los Fondos.
- Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementadas y su cumplimiento
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.

Apartado 1: Características del fondo.

Pregunta 1: Completar la siguiente tabla, referente a la descripción de los aspectos considerados importantes del Fondo/Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Como se mencionó anteriormente, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), forma parte de los recursos que el Gobierno Federal, transfiere a las Entidades Federativas a través del Ramo General 33, mecanismo utilizado para transferir recursos federales hacia los Estados y Municipios, que les permite fortalecer su hacienda y por consecuencia su capacidad de respuesta y atención a las demandas más sentidas por la ciudadanía.

El FONE tiene su marco jurídico específico en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 28 y 49, así como en los artículos 13 al 16 de la Ley General de Educación (LGE).

Además, el FONE cuenta con sus propios Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

A continuación, se muestra los principales aspectos del FONE.

Tabla 1. Descripción del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo – FONE 2021.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
Datos generales	Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)
	Unidad responsable	Dirección de Recursos Humanos
	Clave presupuestal	I013, I014 y I015
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE): Autorizado: \$7,038,168,766.00 Modificado: \$7,235,436,271.48
		Recursos estatales: No aplica
		Recursos propios: No aplica
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Lic. Francisco Javier Peña Posada Director de Recursos Humanos.
	Teléfono del responsable	442 2386000 Ext. 1402
	Correo electrónico del responsable (institucional)	fpena@usebeq.edu.mx
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: Política Social
		Objetivo(s): Derecho a la educación
		Estrategia(s): No aplica
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Línea(s) de acción: No aplica
		Eje: Querétaro Humano
		Objetivo(s): Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
		Estrategia(s): 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Línea(s) de acción:
		- Mejora del logro educativo - Mejora de las condiciones de espacios educativos.
		Eje: Querétaro Humano
		Objetivo(s): Garantizar una educación integral centrada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el acceso con equidad, mediante la articulación de los diferentes niveles, modalidades y servicios educativos, deportivos y de formación en ciencia, tecnología e innovación, con la

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		participación de los diferentes sectores; cuyo propósito transversal será la formación de competencia para la vida. Estrategia(s): - Aseguramiento de la Formación Integral de Calidad en Educación Básica que equilibre la formación en valores y el desarrollo de competencias para la vida. - Mejoramiento de las condiciones de infraestructura en los Centros Educativos. - Ampliación de la cobertura mediante la diversificación de las oportunidades de acceso e inclusión a la educación. - Fortalecimiento de las acciones para disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos. Línea(s) de acción: - Consejos de participación social. - Logro educativo. - Cultura de valores. - Uso de tecnología de información y comunicación. - Competencias Docentes y Directivas. - Participación de padres de familia. - Articulación de la Educación Básica y Media Superior.

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		- Rehabilitación, ampliación y nuevos espacios y equipamiento. - Ampliar y diversificar esquemas de apoyo para los alumnos identificados en situación de vulnerabilidad en riesgo de reprobación o abandono escolar. - Servicios de apoyo a los alumnos para asegurar la conclusión de sus estudios.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Población potencial	Definición:	Población total que presenta el problema o necesidades y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestarios y que lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica.
	Unidad de medida:	Niñas, niños y jóvenes.
	Cuantificación:	382,857
Población objetivo	Definición:	Población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla

Tema	Variable	Datos (Respuesta)
		con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
	Unidad de medida:	Niñas, niños y jóvenes.
	Cuantificación:	371,379
Población atendida	Definición:	Población beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en el ejercicio fiscal determinado. La población atendida son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
	Unidad de medida:	Niñas, niños y jóvenes.
	Cuantificación:	376,419
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado (MDP)	\$7,038,168,766.00
	Presupuesto Modificado (MDP)	\$7,235,436,271.48
	Presupuesto Ejercido (MDP)	\$7,224,858,521.60
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	18 municipios del Estado de Querétaro
Focalización (en caso de aplicar)	Unidad territorial del programa que opera con recurso federales transferidos.	No aplica.

Fuente: Reportes del SRFT FONE 2021, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestarios 41121E0115, Periódico Oficial del Estado de Querétaro (La Sombra de Arteaga) No. 101, Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 y Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016 – 2021.

Cabe mencionar que de acuerdo con el Periódico Oficial del Estado (La Sombra de Arteaga) y los reportes proporcionados del SRFT el FONE se distribuyó de la siguiente manera:

Tabla 2: Distribución y ejercicio de los recursos del FONE 2021.

Programa	Descripción	Aprobado	Importe	Ejercido	%	Reintegros	Reintegros	%
			(Modificado)		Ejercid o	Capital	Intereses	Sin ejercer
I013	Servicios Personales	\$6,881,467,344.00	\$7,077,773,404.96	\$7,077,773,404.96	100%	\$0.00	\$0.00	0%
I014	Gasto Corriente	\$23,710,036.00	\$23,850,007.15	\$17,294,806.64	73%	\$6,415,229.36	\$139,971.15	27%
I015	Gasto de Operación	\$132,991,386.00	\$133,812,859.37	\$129,790,310.00	97%	\$3,201,076.00	\$821,473.37	3%
Totales:		\$7,038,168,766.00	\$7,235,436,271.48	\$7,224,858,521.60	100%	\$9,616,305.36	\$961,444.52	0%

Fuente: Reportes proporcionados por USEBEQ del SRFT del FONE, ejercicio 2021.

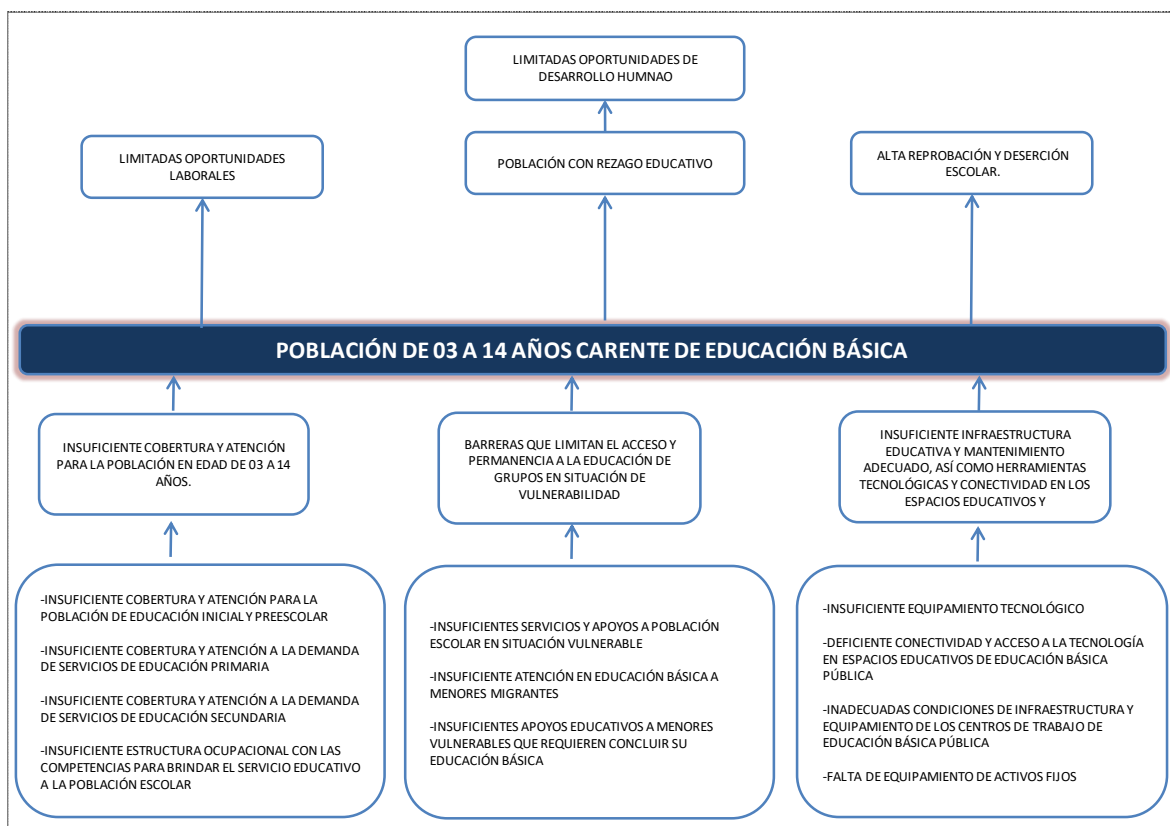
Nota: Incluye rendimientos financieros.

Pregunta 2: ¿Cuál es el problema principal que se intenta solventar a través de los bienes y servicios que se brindan con los recursos del fondo?

Respuesta.

De acuerdo con los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ), se identifica en el apartado 4. Identificación del problema que se pretende atender, el Árbol de problemas correspondiente al programa presupuestario, mismo que se muestra a continuación:

Imagen 1: Árbol de problemas 2021 de la USEBEQ.



Fuente: Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021.

Además de lo anterior, en el Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021, en el apartado de diagnóstico (página 21), se identifica el crecimiento poblacional y matrícula educativa, así como la cobertura de atención por nivel educativo, los niveles de logro de los alumnos en la Prueba PLANEA, nivel de eficiencia terminal, así como las necesidades de infraestructura educativa requerida en el estado.

Pregunta 3: ¿La justificación del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos es la adecuada?

Respuesta: Sí

Como se menciona en la pregunta anterior, en el diagnóstico del Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021, describe los principales retos a atender, mismos que son congruentes con el destino del FONE.

Principales retos identificados en el Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021:

- Mejorar o elevar el logro educativo de los estudiantes de todos los niveles.
- Garantizar la preparación/capacitación permanente de los docentes.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad.
- Aumentar la cobertura en educación preescolar, media superior y superior.
- Brindar a los alumnos una formación integral que incluya la práctica deporte, cultura y arte.

Por lo que es posible identificar la congruencia del destino de los recursos del Fondo con la normatividad aplicable para el mismo, es decir, con lo establecido en:

- Artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

- Artículo 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

Pregunta 4: ¿Cuál es el objetivo o propósito del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, establece como:

- Fin: Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
- Propósito: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?, ¿Cuál es la población objetivo que los recibe?

Respuesta.

Según el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, establece como componentes (bienes/servicios producidos o brindados):

1. Servicios de Educación Básica otorgados.
2. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Además, en los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021 se establece en su Apartado 6, denominado Estrategia de Cobertura, Subapartado 6.2 Población Potencial, Objetivo y Atendida, donde establece para el caso del Estado de Querétaro como:

Población potencial, que se define como la población total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del programa presupuestario.

Población objetivo, que se refiere a la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población atendida, representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Por lo que en el Programa Presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro se establece como población objetivo:

Niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de educación básica públicas con sostenimiento federal transferido.

Apartado 2: Planeación estratégica.

Pregunta 6: ¿Contribuye el Fondo al cumplimiento del PND, PED y ODS?

Respuesta: Sí

Para identificar la vinculación y contribución de Fondo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible completar la siguiente tabla con los apartados de cada una de las Contribuciones.

Tabla 3: Contribución del Fondo FONE al PND, PED y ODS.

Contribución del Fondo FONE al PND, PED y ODS	
Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje: Política Social
	Objetivo: Derecho a la Educación
	Estrategia: No Aplica
	Línea de acción: No Aplica
Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021	Eje: Querétaro Humano
	Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.
	Estrategia: 1.2 Fortalecimiento del acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.
	Línea de acción: - Mejora del logro educativo. - Mejora de las condiciones de espacios educativos.
Contribución a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo: 4 Educación de Calidad.
	Meta: ▪ De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. ▪ De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de

Contribución del Fondo FONE al PND, PED y ODS

calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

- De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Fuente: Elaboración propia.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Pregunta 7: ¿Cuál fue la cobertura de población o área de enfoque atendida?

Completar la siguiente tabla considerando las siguientes definiciones de la cobertura de población:

Tabla 4: Definición de población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o una parte de esta. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Fuente: Elaboración propia.

Respuesta:

En la siguiente tabla se puede observar que mientras la población potencial y la población objetivo aumenta en un 0.04% respectivamente. También se observa que la población atendida disminuyó un -0.02% con respecto al año 2020, lo que representa que 106 niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años no se inscribieron en escuelas de educación básica públicas en el año 2021.

Lo anterior derivado del comportamiento de la pandemia COVID-19 y sus efectos económicos y sociales, especialmente a nivel preescolar.

Aunque cabe señalar que el porcentaje de población atendida con respecto a la población potencial se observa que las autoridades educativas en el Estado de Querétaro tienen una cobertura del 98%.

Tabla 5: Variación porcentual de la población potencial, objetivo y atendida 2021 contra 2020 por hombres y mujeres.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual
				$\left[\frac{\text{Año 2021}}{\text{Año 2020}} - 1 \right] \times 100$
Población potencial 2021 (Población con problema)	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas en el 2021	195,389	187,468	0.04%
Población potencial 2020 (Población con problema)	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas en el 2020	195,311	187,386	
Población objetivo 2021	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas en el 2021	189,532	181,847	0.04%
Población objetivo 2020	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas en el 2020	189,456	181,768	
Población atendida 2021	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas en el 2021	190,593	185,826	-0.02%
Población atendida 2020	Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas en el 2020	190,875	185,650	

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 8: Para el programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos del Fondo, ¿Cuentan con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?, ¿Cuál?, ¿Se encuentra claramente definido?

Respuesta: Sí

En los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021, se define la metodología para cuantificar y determinar la población potencial, objetivo y atendida en el siguiente apartado y subapartados de dicho documento.

6. Estrategia de cobertura.

6.1 Factores críticos para el análisis de la demanda educativa.

6.2 Población potencial, objetivo y atendida.

6.3 Evolución de la cobertura.

6.4 Aplicación de tendencia estadística para proyección de población atendida.

6.5 Proyecciones de cobertura 2016 – 2021.

6.6 Mecanismos para el seguimiento a los resultados de cobertura.

Además, se cuenta un documento denominado Bitácora de Cálculo, herramienta que se utiliza para la determinación de la población potencial y objetivo aplicable al FONE. También se identificó un Instructivo de Trabajo para la Cuantificación de Población Potencial y Objetivo beneficiaria del FONE, mismo que determina las tareas a realizar para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Fondo.

Por último, la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno Federal, cuenta con Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos, donde se

establecen los indicadores y fórmulas para el cálculo de la atención a la demanda potencial.

Por lo que se puede corroborar que la USEBEQ cuenta con herramientas e instrumentos debidamente institucionalizados para determinar la población potencial y objetivo del programa financiado con recursos del FONE.

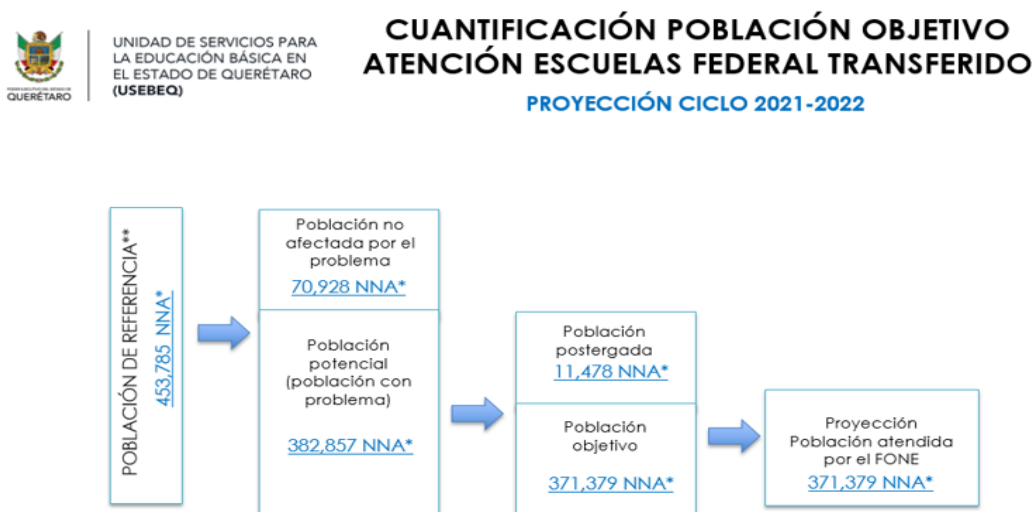
Pregunta 8bis: Para el análisis de la cobertura, ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

Como se mencionó en la pregunta anterior, la USEBEQ cuenta con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario 2021, en donde se define en su apartado 6. Estrategia de Cobertura, mismo que se encuentra alineada a los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE.

En el siguiente gráfico se puede observar la población potencial, objetivo y atendida con recursos del FONE.

Gráfico 1: Cuantificación de Población Potencial, Objetivo y Atendida por el FONE 2021.



Fuente: Bitácora de Cálculo proporcionado por la USEBEQ.

Apartado 4: Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo.

Pregunta 9: ¿Se identifica alguna complementariedad o sinergia con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: NO.

El programa presupuestario 41121E0115 – Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro no se identificó alguna complementariedad o sinergia con algún otro programa o fondo federal o estatal.

Pregunta 10: ¿Con cuáles programas presupuestarios federales y/o estatales podría existir duplicidad?

Respuesta:

De acuerdo con la información proporcionada por la USEBEQ, no hay evidencia documental para determinar que el FONE se duplica con otros programas presupuestarios federales y/o estatales.

Pregunta 11: ¿Cuenta con sus Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecido formalmente?

Respuesta: Sí.

Si, como se ha mencionado anteriormente el FONE cuenta con:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
- Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.

Además, la USEBEQ, cuenta con:

- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021.
- Bitácora de Cálculo.
- Instructivo de Trabajo para Cuantificación de Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Pregunta 12: ¿Existe congruencia entre las ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable respecto a los componentes y las actividades que produce en la actualidad?

Respuesta: Sí.

Tal y como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, el FONE cuenta tanto con lineamientos claramente definidos tanto a nivel Federal como Estatal, además de los lineamientos se cuenta con MIR Federal y MIR Estatal del Fondo.

A su vez, los componentes y actividades que integran la MIR Estatal son congruentes con los lineamientos y normatividad aplicable al FONE, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 6: Relación de componentes y actividades producidas del FONE 2021.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Unidad de Medida
Fin	Contribuir a fortalecer el acceso y la calidad de los servicios educativos en el Estado.	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para Educación Secundaria.	No Aplica	
		Porcentaje de Cobertura en Educación Media Superior.	No Aplica	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para Educación Media Superior.	No Aplica	
		Porcentaje de Cobertura en Educación Superior.	No Aplica	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para Educación Primaria.	No Aplica	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y Comunicación para Educación Primaria.	No Aplica	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y Comunicación para Educación Secundaria.	No Aplica	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y Comunicación para Educación Media Superior.	No Aplica	
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00%	Alumnos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Unidad de Medida
	Educación Básica en el Estado de Querétaro.	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	82.40%	Alumnos
		Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	95.40%	Población atendida
Componentes	1. Servicios de Educación Básica otorgados.	Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	80.00%	Alumnos
		Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	6.04%	Alumnos
		Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100.00%	Acciones
		Porcentaje de absorción educación secundaria del Estado de Querétaro.	98.86%	Alumnos
		Porcentaje de alumnos de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzaron los aprendizajes esperados (calificación mayor a 6)	75.00%	Alumnos
	4. Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad.	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	12.13%	Alumnos
		Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.	15.89%	Escuelas
Actividades	1.1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar	Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimiento a la calidad educativa.	100.00%	Escuelas
		Porcentaje de directivos y docentes de preescolar USEBEQ capacitados	100.00%	Directivos, docentes y asesores

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Unidad de Medida
				técnico-pedagógicos
	1.2 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria	Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados	100.00%	Jefes de sector y supervisores
	1.3 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria	Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático	17.00%	Alumnos
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias capacitados	11.67%	Docentes y directivos
	1.5 Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.	Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	59.99%	Trabajadores
		Porcentaje de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas	100.00%	Documentos
	1.6 Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58%	Escuelas
		Porcentaje de equipamiento informático atendido.	100.00%	Equipamiento
		Porcentaje de establecimientos educativos equipados.	10.87%	Escuelas
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación	35.26%	Espacios educativos
	4.1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos	Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.	100.00%	Alumnos



Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Unidad de Medida
	a población escolar en situación vulnerable.	Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.	\$532.31	Alumnos
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.	18.87%	Escuelas

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE, Programa Operativo Anual 2021.

Pregunta 13: ¿La formulación se encuentra correctamente expresada en sus ROP, manual de organización o procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La formulación de los componentes, actividades e indicadores expresados en la MIR Estatal del Programa Operativo Anual 2021 está debidamente expresada y vinculada con las reglas de operación, normatividad y lineamientos del FONE, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7: Tabla de vinculación de la formulación del FONE y sus componentes.

Ramo 33: FONE	Componentes		Actividades
Ley de Coordinación Fiscal:	C01	Servicios de Educación Básica otorgados.	1.1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Preescolar
Artículo 26.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el			1.2 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Primaria
			1.3 Otorgamiento de Servicios y Apoyos de Educación Secundaria
			1.5 Fortalecimiento de la gestión administrativa que contribuye a la prestación del servicio educativo.
			1.6 Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento en los espacios educativos públicos mejorando las

Ramo 33: FONE	Componentes		Actividades
pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo con la asignación de horas correspondiente. En el caso del Distrito Federal, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo incluirá los recursos correspondientes a las plazas federales que sean transferidas a éste, mediante el convenio de descentralización correspondiente y registradas en el Sistema a que se refiere el párrafo anterior. Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo.			condiciones de infraestructura de impartir la educación básica.
	CO4	Servicios asistenciales para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.	4.1 Otorgamiento de Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable.

Fuente: Elaboración propia a partir de lineamientos y normatividad aplicable al FONE y la MIR Estatal 2021 del FONE 2021.

Pregunta 14: ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en ROP y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La selección de beneficiarios se realiza de acuerdo con lo estipulado en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, en donde se especifican en su numeral:

3.3. Requisitos de inscripción y reinscripción para los diversos grados o niveles que integran la Educación Básica, será necesario cumplir con lo siguiente, según corresponda:

Tabla 8: Requisitos para inscripción y reinscripción por nivel educativo.

Nivel Educativo	Edad de ingreso al primer grado	Documentación para los tres niveles educativos	Documentación adicional por nivel
Preescolar	Contar con los tres años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar como edad mínima. No habrá dispensa de edad.	I. Solicitud de inscripción o reinscripción (Anexo No. 3) II. Copia certificada del acta de nacimiento, acta de nacimiento en línea o documento equivalente. En su caso, acta de nacimiento o documento equivalente expedido en	I. Boleta de evaluación de educación preescolar, en su versión física o electrónica. II. Constancia del último grado cursado debidamente firmada por el Director, con el sello del plantel educativo.

Nivel Educativo	Edad de ingreso al primer grado	Documentación para los tres niveles educativos	Documentación adicional por nivel
Primaria	Contar con seis años cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio de ciclo escolar como edad mínima. No habrá dispensa de edad.	el extranjero, con o sin apostilla o legalización. III. Clave Única de Registro de Población (CURP). IV. Cartilla Nacional de Salud. V. Y de así requerirlo el plantel, también presentarán fotografías recientes, tamaño infantil, de frente con el rostro descubierto, en blanco y negro o color. VI. Educandos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación presentar: a) Oficio de Formalización de la Acreditación y Promoción Anticipada. b) Portafolio de Evidencias: Informe de Detección Inicial, en su caso.	III. Documento académico expedido en el extranjero. I. Certificado de Educación Preescolar. II. Boleta de evaluación del grado cursado, en su versión física o electrónica. III. Informe de Calificaciones de Estudios Parciales de Primaria en su versión física o electrónica. IV. Constancia del último grado cursado. V. Oficio de Formalización de la Acreditación y Promoción Anticipada. VI. Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA de Educación Primaria. VII. Documentos Académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia.
Secundaria	I. General y Técnica: menores de 15 años. II. Telesecundaria: menores de 16 años.	Informe de Evaluación Psicopedagógica. Plan de Intervención.	I. Certificado o Certificación de Educación Primaria, en su versión física o electrónica. II. Revalidación de Estudios de Educación Primaria.

Nivel Educativo	Edad de ingreso al primer grado	Documentación para los tres niveles educativos	Documentación adicional por nivel
	III. En servicios educativos en comunidades rurales e indígenas y centros escolares para población migrante que carezca de servicios educativos para adultos: menores de 18 años.	Programa de Enriquecimiento, en el caso de los alumnos con aptitudes sobresalientes. Expediente de Acreditación y Promoción Anticipada, en su caso. Este expediente deberá conformarse de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para la Acreditación, Promoción y Certificación Anticipada de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes en Educación Básica.	III. Boleta de evaluación del grado cursado, en su versión física o electrónica. IV. Constancia del último grado cursado. V. Oficio de Formalización de la Acreditación y Promoción Anticipada. VI. Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México-EUA de Educación Secundaria. VII. Informe de Calificaciones de Estudios Parciales de Secundaria. VIII. Constancia(s) de Examen(es) de Regularización debidamente autorizada(s), en su versión física o electrónica. IX. Documentos Académicos que respalden los estudios cursados en el país de procedencia.

Fuente: Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, Secretaría de Educación Pública.

Pregunta 15: ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios?

Respuesta: Sí.

Como se comentó en la respuesta anterior, la selección de beneficiarios se ejecuta según lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

Aunque en cuanto a la selección de escuelas a beneficiar en materia de mantenimiento o mejora en infraestructura o equipamiento no se detectó la existencia de un procedimiento estandarizado e institucionalizado.

Pregunta 16: En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí.

Al igual que en la pregunta anterior, en los criterios de actualización y depuración se realiza en base a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública.

Dicho proceso se realiza a través del Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ).

Pregunta 17: Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, ¿Cuentan con al menos tres de las siguientes características?, ¿Cuáles?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)	X
b)	Existen formatos definidos	X
c)	Están disponibles para la población objetivo y son del conocimiento público	X
d)	Están apegados al documento normativo	X

Respuesta.

Tal y como se mencionó en preguntas anteriores, en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica y sus Anexos, emitidas por la Secretaría de Educación Pública, se establecen los formatos requeridos para los beneficiarios y la institución educativa.

Además, en la página web³ de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Gobierno Federal, los padres de familia pueden consultar dicha información.

También cuentan con el Portal de Padres⁴ que da atención a las dudas acerca de diferentes procesos de control escolar, tales como acreditación, certificación, entre otros.

³ https://www.controlescolar.sep.gob.mx/en/demo/Educacion_basica_

⁴ <http://portal.usebeg.edu.mx:8080/portal/index.php>

Pregunta 18: ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen al menos dos de las siguientes características?

Características		Respuesta (Marcar con un X)
a)	Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad	X
b)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora	X
c)	Están plenamente difundidos, disponibles y publicados	X

Respuesta.

Como se mencionó en la respuesta de la pregunta anterior, los procedimientos relacionados con el programa presupuestarios financiado con recursos del FONE se encuentran disponibles en la liga:

https://www.controlescolar.sep.gob.mx/en/demo/Educacion_basica_

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Pregunta 19: Con el fin de analizar la información financiera del fondo durante os cinco ejercicios fiscales anteriores, indique el desglose en la siguiente tabla:

Respuesta.

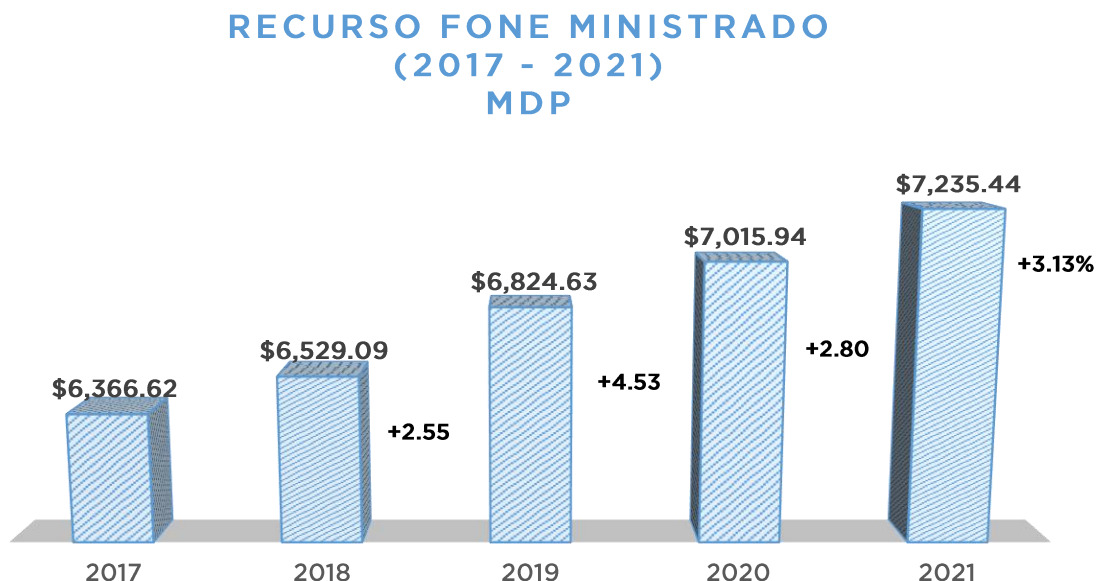
Tabla 9: Desempeño presupuestal FONE 2017 - 2021.

Ciclo del recurso transferido	Fuente de financiamiento de recurso	Total anual	Ministrado	Pagado	Comprometido
2017	FONE	\$6,277,922,064.00	\$6,366,622,429.73	\$6,366,622,429.73	\$0.00
2018	FONE	\$6,510,670,449.00	\$6,529,088,862.87	\$6,529,088,862.87	\$0.00
2019	FONE	\$6,715,870,880.00	\$6,824,625,331.39	\$6,824,625,331.39	\$0.00
2020	FONE	\$6,928,230,896.00	\$7,015,943,548.79	\$7,015,943,548.79	\$0.00
2021	FONE	\$7,038,168,766.00	\$7,235,436,271.48	\$7,224,858,521.60	\$0.00

Fuente: Elaboración propia.

De la tabla anterior se puede observar que el FONE ha tenido un incremento promedio anual del 3% respectivamente, sin embargo, del año 2017 al 2021 el incremento representa un 14%, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

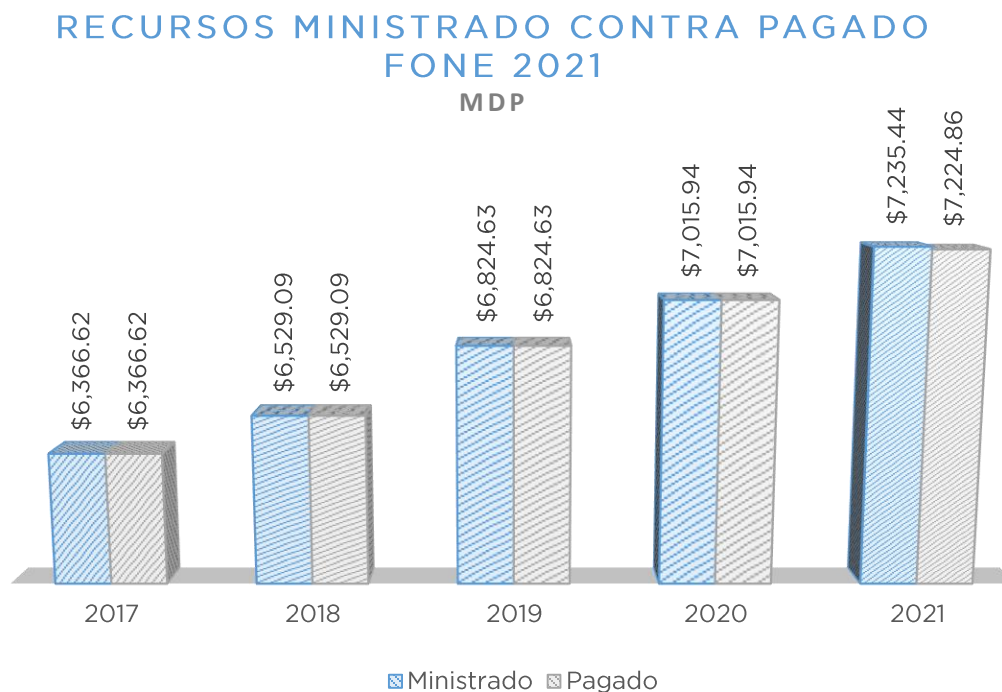
Gráfico 2: Recurso FONE ministrado al Estado de Querétaro 2017 – 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por otro lado, si se analiza el recurso ministrado contra efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento del 100% desde el 2017 hasta el 2020; sin embargo, en el año 2021 dicha tendencia no se cumplió, ya que quedo pendiente de ejercer o pagar la cantidad de \$10,577,749.88, lo que representa un 0.15% del total del FONE 2021, presupuesto que corresponde al asignado a energía eléctrica y pago del Impuesto Sobre Nómina (ISN), el cual no se ejerció derivado de la pandemia COVID-19, a continuación se muestra el comportamiento del presupuesto ministrado contra lo pagado.

Gráfico 3: Recurso FONE ministrado contra pagado en el Estado de Querétaro 2017 - 2021.



Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Cabe señalar y tal y como se menciona en la respuesta de la pregunta número 1 de la presente evaluación de desempeño, del recurso no ejercido se reintegró a la Tesorería de la Federación \$9,616,305.36 de capital y \$961,444.52 de intereses.

Pregunta 20: Con el fin de conocer el avance del ejercicio de los recursos, los objetivos buscados y logros obtenidos, completar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “SRFT” (Portal Aplicativo de la SHCP)

Respuesta.

De las siguientes tablas podemos observar que para el FONE 2021:

1. El indicador del fin, referente a la “Tasa bruta de escolarización a nivel preescolar en la entidad federativa” sobrepasó la meta anual en un 7.29%, ya que se logró el 87.29%. Situación que es positiva, ya que derivado de la pandemia fue el nivel educativo más afectado.

Los otros dos indicadores, referentes tanto a la tasa bruta de escolarización a nivel primaria como secundaria sobrepasaron la meta establecida, ya que lograron un 111.88% y 104.69% respectivamente. Dicho comportamiento según lo expresado por el personal entrevistado de la USEBEQ fue derivado de los procesos de migración que está viviendo Querétaro por su nivel de crecimiento y desarrollo.

2. Los indicadores a nivel de Propósito, referentes a la “Eficacia terminal tanto de educación primaria como secundaria” también se sobrepasó la meta planteada para el periodo, ya que se logró 103.11% a nivel primaria y un 112.61% a nivel secundaria.

3. A nivel de componentes, los indicadores referentes a “Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados, a nivel preescolar” el indicador que registra datos muy diferentes de la meta definida en comparación del avance del periodo, ya que a nivel preescolar el avance fue del 2,110.18%, situación que se derivó del COVID-19, es decir, con el avance en la vacunación y la eliminación de medidas o restricciones sanitarias, se han aperturado centros de trabajo federalizados a nivel preescolar y se ha recuperado la matrícula perdida durante los primeros años de la pandemia.
4. Por último, los indicadores a nivel de actividades, los cuales son referentes a “Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar, primaria y secundaria”, establecer resultados favorables que muestran la reactivación de los centros de trabajo federalizados y por ende el incremento en alumnos matriculados.
- 5.

Tabla 10: Matriz de Indicadores para Resultados Federal FONE 2020.

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para apoyar la prestación de los servicios educativos en las entidades federativas	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	78.00%	4o. Trimestre 2020	70.87%	90.86%
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00%	4o. Trimestre 2020	112.29%	112.29%

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	90.00%	4o. Trimestre 2020	102.73%	114.15%
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00%	4o. Trimestre 2020	103.44%	103.44%
		Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	82.09%	4o. Trimestre 2020	87.95%	107.13%
Componente	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.10%	4o. Trimestre 2020	-2.85%	-2831.10%
Componente	Servicios educativos de tipo básico otorgados por las Entidades Federativas	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.11%	4o. Trimestre 2020	1.43%	1267.12%

Año 2020									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
		federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100						
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1)-1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.12%	4o. Trimestre 2020	3.21%	2661.60%
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	68.50%	4o. Trimestre 2020	66.66%	97.33%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	89.00%	4o. Trimestre 2020	95.08%	106.84%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	85.00%	4o. Trimestre 2020	89.71%	105.54%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2020.

Tabla 11: Matriz de Indicadores para Resultados Federal FONE 2021.

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
Fin	Contribuir a incrementar la eficiencia terminal de la población que ingresa a los servicios de educación básica en las entidades federativas.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	80.00%	4o. Trimestre 2021	69.83%	87.29%
		Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00%	4o. Trimestre 2021	111.88%	111.88%
		Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa.	(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos en el estado en el año t/ Población de 12 a 14 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00%	4o. Trimestre 2021	104.69%	104.69%
Propósito	La población en edad de asistir a la escuela tiene acceso a los servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.	Eficiencia terminal en educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00%	4o. Trimestre 2021	103.11%	103.11%
		Eficiencia terminal en educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	82.40%	4o. Trimestre 2021	92.79%	112.61%

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.10%	4o. Trimestre 2021	2.12%	2110.18%
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	1.06%	4o. Trimestre 2021	-0.27%	-25.58%
		Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	2.40%	4o. Trimestre 2021	1.68%	69.85%
Actividad	Atención de la Matrícula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t/Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	69.15%	4o. Trimestre 2021	67.62%	97.78%

Año 2021									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Tipo / Dimensión / Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado Período	Avance % Período
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel primaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	90.00%	4o. Trimestre 2021	94.84%	105.38%
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados atendidos en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	86.00%	4o. Trimestre 2021	91.19%	106.04%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Federal 2021.

Pregunta 21: Análisis de cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Respuesta.

De la tabla siguiente podemos observar lo siguiente:

1. Los indicadores a nivel de Fin no cuentan con información disponible, derivado a que son registrados por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ), siendo la única instancia con acceso a dichos indicadores. Por otro lado, cabe mencionar que la Prueba PLANEA no se realizó en educación básica por motivos de la pandemia “COVID-19”.
2. Los indicadores a nivel de Propósito todos superaron la meta programada por las siguientes situaciones:
 - a. Estrategias implementadas por la USEBEQ en materia de promoción y sensibilización, así como en procesos de acompañamiento de aprendizaje de los alumnos a los padres de familia, situación que es positiva y que es necesario continuar y fortalecer dichas estrategias para incrementar la eficacia terminal de estudios a nivel básico en el Estado de Querétaro.
 - b. Derivado de la pandemia COVID-19, se presentó un incremento de alumnos en el Sector Público, debido a una migración de alumnos del Sector Privado al Público.
 - c. El proceso de migración de otros estados de la república hacia el Estado de Querétaro por el crecimiento y desarrollo que está viviendo el estado.
3. A nivel de Componentes solo dos indicadores no cumplieron la meta, siendo los siguientes:

- a. Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.

Las metas de dicho indicador no se lograron por factores económicos derivados de la pandemia COVID-19, lo que ocasiono una disminución en las inscripciones a nivel preescolar.

- b. Porcentaje de absorción educación secundaria del Estado de Querétaro.

La contingencia sanitaria COVID-19, así como las condiciones económicas y sociales generadas por la misma, no permitieron que estudiantes continuaran con su formación en educación básica.

Sin embargo, es importante señalar que la diferencia entre la meta programada y la meta alcanzada es de 1.97% y se encuentra dentro del rango aceptado por e CONEVAL, siendo este de un +/- 16%.

4. A nivel de Actividades cinco indicadores no cumplieron la meta siendo los siguientes:

- a. Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimientos a la calidad educativa.
- b. Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático.
- c. Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.
- d. Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.
- e. Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.

Siendo la causa principal la no asignación de presupuesto por parte del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, a los programas de:

- a. Fortalecimiento a la Calidad Educativa.
- b. Atención Educativa de la Población Escolar Migrante.
- c. Programa de Apoyo de Útiles Escolares y Uniformes.
- d. Atención a la Diversidad de la Educación Indígena.

Solo indicador de Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático, la razón de no cumplimiento es derivado a los efectos del COVID-19, es decir, la no reapertura de los Centros Educativos y por ende no se realizó la Olimpiada, reprogramándose para el ciclo escolar 2021-2022.

Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual (POA).

Tabla 12: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2021.

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	Fin	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	SEDEQ
		Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de Cobertura en educación Superior	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la	

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.					prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
	Propósito	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular	100.00 %	100.00%	103.48%	103.48 %	Derivado del proceso de migración por el crecimiento y desarrollo del Estado de Querétaro es que la meta fue sobrepasada.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	82.40%	82.40%	92.82%	92.82%	Se rebasó la meta debido a las estrategias que se han implementado para el acompañamiento en sus procesos de	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							aprendizaje a los alumnos por parte de los Docentes y Padres de Familia, considerando las diversas modalidades de atención a distancia y a través de materiales educativos impresos distribuidos a los estudiantes que no cuentan con conectividad.	
		Porcentaje de cobertura en Educación Básica	95.40%	95.40%	101.14%	101.14%	Debido a la contingencia sanitaria, algunos padres de familia trasladaron a sus hijos del Sector Privado al Sector Público, así como la migración que existe de otros estados al Estado de Querétaro.	USEBEQ
	Componentes	Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	80.00%	80.00%	63.24%	63.24%	No se cumplió con el meta derivado a factores económicos que provocan la tendencia a la disminución de inscripciones de niños de preescolar; fenómeno que se da por la pandemia de COVID 19.	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	6.04%	6.04%	2.02%	2.02%	Con base al acuerdo 16/06/21 en el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 20-21, se dicta que, en beneficio de los educandos de Educación Básica ante el periodo de contingencia sanitaria, el cálculo de la deserción se considera tomando como base la matrícula de inicio de ciclo 20-21, la matrícula 21-22 y nuevo ingreso.	
		Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100%	100%	100%	100%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de absorción educación secundaria del Estado de Querétaro.	98.86%	98.86%	96.39%	96.39%	La contingencia sanitaria y las condiciones sociales y familiares generadas, no permitieron que algunos estudiantes continuaran con su trayecto formativo en Educación Básica.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos de escuelas focalizadas de nivel	75.00%	75.00%	75.00%	75.00%	No Aplica	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados (calificación mayor a 6)						
		Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	59.98%	59.98%	112.41%	112.41%	Derivado de la recomendación de la Unidad de Ética de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, se implementó el curso de Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y sus identidades (no programado), a todo el personal de oficinas centrales y regionales de la institución.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	12.13%	12.13%	12.14%	12.14%	Las atenciones con la modalidad USAER se ha incrementado en Educación Secundaria.	USEBEQ
		Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	15.89%	15.89%	15.94%	15.94%	Se superó la meta programa al incrementarse la capacidad de atención a un mayor número de escuelas.	USEBEQ
	Actividades	Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de	100.00 %	100.00%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Fortalecimiento a la	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		fortalecimientos a la calidad educativa.					Calidad Educativa", no se emitieron las correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	
		Porcentaje de directivos y docentes de Preescolar USEBEQ capacitados.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00 %	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados.	100.00 %	100.00%	101.03%	101.03%	Se conto con la participación del total de Jefes de Sector lo que permitió superar la meta.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático	17.00%	17.00%	0.00%	0.00%	No se cumplió con la meta ya que los alumnos no han regresado a clases presenciales y se realizará la Olimpiada del Pensamiento Matemático iniciando el ciclo escolar 2021-2022.	USEBEQ
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias capacitados.	11.67%	11.67%	11.67%	11.67%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00 %	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.59%	5.59%	5.59%	5.59%	No Aplica	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		Porcentaje de equipamiento informático atendido.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00 %	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de establecimientos educativos equipados.	10.87%	10.87%	10.87%	10.87%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	35.26%	35.26%	70.92%	70.92%	Se rebasó la meta programada debido a que se renovaron 650 servicios de internet a partir del mes de enero del 2021. Sin embargo, son escuelas que ya contaban con servicio de internet el año pasado, pero vencía su contrato en diciembre 2020, motivo por el cual no cambió el total de espacios pendientes de equipar.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.	100.00 %	100.00%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Atención Educativa de la Población Escolar Migrante", no se emitieron las correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	USEBEQ
		Costo promedio por alumnos de educación básica que	532.31	532.31	0.00%	0.00%	Para el ejercicio fiscal 2021, no se reporta la	USEBEQ

Programa /Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.					actividad en el POA de dicho programa, ya que no se recibió recursos en el presente año por parte de la SEDESOQ, la ejecución del programa será a partir de contar con la autorización del recurso y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para tal fin.	
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.	18.87%	18.87%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Atención a la Diversidad de la Educación Indígena", no se emitieron las correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	USEBEQ

Fuente: Reporte de avance de indicadores 2021 del 4to trimestre del Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.

Pregunta 22: Análisis de cumplimiento de los indicadores de la MIR.

Respuesta.

Respecto a la MIR Estatal del FONE 2020, se puede observar lo siguiente:

- Fin:
 - Los indicadores a nivel de Fin no cuentan con información disponible, derivado a que son registrados por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ), siendo la única instancia con acceso a dichos indicadores. Por otro lado, cabe mencionar que la Prueba PLANEA no se realizó en educación básica por motivos de la pandemia “COVID-19”.
- Propósito:
 - El 87.95% de los alumnos de secundaria termina de manera regular sus estudios.
 - En el Estado de Querétaro se cuenta con una cobertura del 100% en educación básica.
- Componentes:
 - Se capacito al 100% de los trabajadores administrativos de la USEBEQ.
 - Se logró dotar de infraestructura al 100% de las escuelas programadas en el año 2020, sin embargo, dicho porcentaje solo representa el 5.59% del total de escuelas en el Estado de Querétaro.
- Actividades:
 - Se atendió el 87.50% de las escuelas indígenas programadas en el Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa. Situación que se debió a recorte presupuestal derivado de la emergencia sanitaria SARS-COV-V2.
 - Se logró disminuir la deserción educativa a nivel secundaria a 3.35%, superando la meta planteada de 6.40%

- En materia de equipamiento informático se logró cumplir el 100% de la meta programada.
- 649 espacios educativos tuvieron conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.
- Derivado de la pandemia SARS-CO-V2 se suspendió el Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, por lo que solo se cumplió con el 45% de la meta planteada.
- Se atendieron 1,500 alumnos migrantes, lo que supera la meta programada en un 66.67%.
- Se logró cumplir el 100% de la meta programa de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.

Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 13: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2020.

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	Fin	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	SEDEQ
		Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de Cobertura en educación Superior.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria.			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que			No disponible		Derivado de la Pandemia COVID-19 la	

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.					prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
	Propósito	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00 %	100.00%	103.46%	103.46%	Derivado del proceso de migración por el crecimiento y desarrollo del Estado de Querétaro es que la meta fue sobrepasada	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	82.10%	82.10%	87.95%	87.95%	Se rebasó la meta debido a las estrategias que se han implementado para el acompañamiento en sus procesos de aprendizaje a los alumnos por parte de los Docentes y Padres de Familia, considerando las diversas modalidades de atención a distancia y a través de materiales educativos impresos distribuidos a los estudiantes que no cuentan con conectividad.	USEBEQ
		Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	95.30%	95.30%	101.28%	101.28%	Debido a la contingencia sanitaria, algunos padres de familia trasladaron a sus hijos del Sector Privado al Sector	USEBEQ

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
	Componente 1						Público, así como la migración que existe de otros estados al Estado de Querétaro.	
		Porcentaje de absorción Nivel Secundaria.	98.85%	98.85%	97.27%	97.27%	No se cumplió con la meta programada derivado del acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CO-V2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2020.	USEBEQ
	Componente 2	Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%	No Aplica	
		Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	59.99%	59.99%	106.55%	106.55%	No Aplica	USEBEQ
	Componente 3	Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.58%	5.58%	5.59%	5.59%	No Aplica	USEBEQ
	Componente 4	Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	11.83%	11.83%	12.41%	12.41%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de escuelas de educación básica públicas atendidas por la modalidad Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.	15.41%	15.41%	17.28%	17.28%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 1.1	Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	80.00%	80.00%	71.28%	71.28%	No se cumplió la meta programada derivado del acuerdo por el que	

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CO-V2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo del 2020, ya que se modificó la dinámica de las familias tanto económicamente como en la forma de realizar actividades esto trajo una disminución en la participación de escuelas particulares debido a la disminución de la capacidad económica de las familias que decidieron que sus hijos no participaran.	
		Porcentaje de directivos y docentes de Preescolar USEBEQ capacitados.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%	No Aplica	
		Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimientos a la calidad educativa.	100.00 %	100.00%	87.50%	87.50%	No se cumplió la meta programada ya que la federación redujo las escuelas beneficiadas a 7 por recorte de presupuesto, esto imposibilita dar beneficio a las 8 escuelas programadas en el indicador derivado del acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia	USEBEQ

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							sanitaria generada por el virus SARS-CO-V2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo del 2020.	
	Actividad 1.2	Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 1.3	Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la Olimpiada del Pensamiento Matemático.	17.00%	17.00%	17.00%	17.00%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	6.40%	6.40%	3.35%	3.35%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias Capacitados.	11.67%	11.67%	16.43%	16.43%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 2.1	Porcentaje de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad Actualizadas.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 3.1	Porcentaje de equipamiento informático atendido.	100.00 %	100.00%	100.00%	100.00%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	35.29%	35.29%	45.80%	45.80%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 3.2	Porcentaje de establecimientos educativos equipados.	10.87%	10.87%	10.87%	10.87%	No Aplica	USEBEQ
	Actividad 4.1	Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.	532.31	532.31	532.58	532.58	No Aplica	USEBEQ

Programa/ Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Progra mado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		Porcentaje de alumnos de educación básica hospitalizados que reciben clases.	100.00 %	100.00%	45.00%	45.00%	Suspensión de actividades con base al acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CO-V2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 2020, por lo que se suspende actividades presenciales del Programa “Sigamos Aprendiendo en el Hospital”, ya que no se permite el acceso al Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, para llevar a cabo dicho programa además de que el hospital es un área de alto riesgo de contagio para alumnos y docentes.	USEBEQ
		Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.	100.00 %	100.00%	166.67%	166.67%	No Aplica	USEBEQ
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.	18.87%	18.87%	18.87%	18.87%	No Aplica	USEBEQ

Fuente: Reporte de avance de indicadores 2020 del 4to trimestre del Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.

Respecto a la MIR Estatal del FONE 2021, se puede observar lo siguiente según los indicadores por nivel:

- Fin:
 - Los indicadores a nivel de Fin no cuentan con información disponible, derivado a que son registrados por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ), siendo la única instancia con acceso a dichos indicadores. Por otro lado, cabe mencionar que la Prueba PLANEA no se realizó en educación básica por motivos de la pandemia “COVID-19”.
- Propósito:
 - El porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria es del 100%, sin embargo, a nivel secundaria el nivel baja a un 92.82%.
- Componentes:
 - El porcentaje de cobertura de educación preescolar solo alcanzó el 63.24% para el ciclo 2020-2021, esto derivado de la pandemia COVID-19.
 - El porcentaje de deserción en educación secundaria en el Estado de Querétaro para el ciclo escolar 2020-2021 fue del 2.02%, sin embargo, según datos del INEGI el Estado reportó una tasa de deserción del 2.6%, ubicándolo en la posición 26 de los 32 estados que conforman la república mexicana, estando solo por arriba de:
 - Zacatecas (2.6%)
 - Michoacán de Ocampo (2.8)
 - Sinaloa (3.2%)
 - Chiapas (3.5%)
 - Durango (3.9%)
 - Veracruz de Ignacio de la Llave (4.9%)

Tabla 14: Tasa de deserción en educación secundaria por Entidad Federativa y Ciclo Escolar.

Entidad federativa	Nivel educativo	Ciclo Escolar					
		2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021	Posición
Baja California Sur	Secundaria	7.2%	4.6%	2.4%	4.6%	0.4%	1
Ciudad de México	Secundaria	7.5%	10.0%	5.9%	-1.2%	0.6%	2
Nuevo León	Secundaria	5.9%	5.1%	4.2%	3.5%	0.6%	3
Tabasco	Secundaria	7.4%	6.4%	5.5%	4.6%	0.8%	4
Tlaxcala	Secundaria	7.2%	5.0%	5.1%	3.9%	0.8%	5
Hidalgo	Secundaria	6.0%	4.9%	3.4%	2.8%	0.9%	6
Coahuila de Zaragoza	Secundaria	6.5%	6.6%	8.2%	4.9%	1.0%	7
Oaxaca	Secundaria	8.1%	11.3%	6.6%	4.7%	1.0%	8
Sonora	Secundaria	8.7%	7.6%	5.4%	6.8%	1.1%	9
Tamaulipas	Secundaria	6.7%	6.0%	6.8%	5.9%	1.2%	10
Baja California	Secundaria	9.9%	7.0%	5.6%	4.6%	1.4%	11
Campeche	Secundaria	10.3%	8.6%	6.9%	8.2%	1.4%	12
Quintana Roo	Secundaria	8.2%	6.9%	5.7%	4.2%	1.4%	13
Jalisco	Secundaria	11.0%	9.4%	6.9%	5.8%	1.5%	14
Nayarit	Secundaria	7.0%	8.0%	4.8%	3.8%	1.5%	15
Chihuahua	Secundaria	10.1%	8.1%	5.8%	6.4%	1.6%	16
Guanajuato	Secundaria	9.1%	7.8%	5.2%	5.3%	1.6%	17
Yucatán	Secundaria	8.4%	9.1%	4.4%	6.1%	1.6%	18
Aguascalientes	Secundaria	8.0%	8.2%	4.5%	5.9%	1.9%	19
Estados Unidos Mexicanos	Secundaria	8.3%	7.7%	5.6%	4.4%	2.0%	0
Colima	Secundaria	8.6%	4.4%	6.0%	1.0%	2.0%	20
Morelos	Secundaria	6.1%	8.4%	2.9%	2.9%	2.1%	21
México	Secundaria	7.9%	6.6%	4.6%	2.4%	2.3%	22
Guerrero	Secundaria	12.0%	8.9%	6.6%	6.7%	2.4%	23
San Luis Potosí	Secundaria	6.9%	6.9%	4.5%	5.1%	2.4%	24
Puebla	Secundaria	7.7%	6.0%	4.1%	4.5%	2.6%	25
Querétaro	Secundaria	10.4%	8.5%	7.4%	6.6%	2.6%	26
Zacatecas	Secundaria	10.8%	9.0%	5.9%	6.6%	2.6%	27
Michoacán de Ocampo	Secundaria	11.1%	11.1%	9.1%	9.2%	2.8%	28
Sinaloa	Secundaria	7.7%	7.4%	6.0%	4.7%	3.2%	29
Chiapas	Secundaria	6.6%	8.0%	5.5%	5.7%	3.5%	30
Durango	Secundaria	9.7%	6.6%	6.4%	6.8%	3.9%	31
Veracruz de Ignacio de la Llave	Secundaria	7.3%	7.3%	5.4%	4.2%	4.9%	32

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI.

(<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=9171df60-8e9e-4417-932e-9b80593216ee>)

- El porcentaje de absorción en educación secundaria es del 96.89%, es decir, que el 96.89% de alumnos que egresan de educación primaria logra ingresar y continuar con sus estudios a nivel secundaria.
 - El 75% de los alumnos de escuelas focalizadas a nivel primaria y secundaria lograron alcanzar los aprendizajes esperados, es decir, una calificación mayor a 6.
 - El 12.14% de los alumnos atendidos en educación básica se encuentran en situación de vulnerabilidad.
 - El 15.94% de las escuelas de educación básica son atendidas por la modalidad Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER).
-
- Actividades:
 - No existió apoyo para el programa de fortalecimiento a la calidad educativa en escuelas de preescolares indígenas.
 - Se logró capacitar al 100% de directivos, docentes a nivel preescolar, así como a los jefes de sector y supervisores de primaria.
 - Se logró cumplir con el 100% del programa de mejora de infraestructura, así como de equipamiento informático solicitado en escuelas de educación básica públicas.
 - El 70.92% de los espacios educativos cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.
 - No se atendió a alumnos de educación básica migrantes, derivado a que no se le destinaron recursos al programa respectivo.

Completar la siguiente tabla, de acuerdo con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Tabla 15: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2021.

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	Fin	Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Secundaria.		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	SEDEQ
		Porcentaje de Cobertura en educación Media Superior.		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Matemáticas para educación Media Superior.		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de Cobertura en educación Superior.		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Matemáticas para educación Primaria.		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II,		No disponible			Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Primaria.					que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio II, III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Secundaria.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
		Porcentaje de estudiantes evaluados por PLANEA que obtienen el nivel de dominio III o IV en Lenguaje y comunicación en educación Media Superior.	No disponible				Derivado de la Pandemia COVID-19 la prueba PLANEA que se realiza en educación básica no se realizó.	
	Propósito	Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00%	100.00%	103.48%	103.48%	Derivado del proceso de migración por el crecimiento y desarrollo del Estado de Querétaro es que la meta fue sobrepasada.	
		Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	82.40%	82.40%	92.82%	92.82%	Se rebasó la meta debido a las estrategias que se han implementado para el acompañamiento en sus procesos de aprendizaje a los alumnos por parte de los Docentes y Padres de Familia, considerando las diversas modalidades de atención a distancia y a través de materiales educativos impresos	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							distribuidos a los estudiantes que no cuentan con conectividad.	
		Porcentaje de cobertura en Educación Básica.	95.40%	95.40%	101.14%	101.14%	Debido a la contingencia sanitaria, algunos padres de familia trasladaron a sus hijos del Sector Privado al Sector Público, así como la migración que existe de otros estados al Estado de Querétaro.	
	Componentes	Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro.	80.00%	80.00%	63.24%	63.24%	No se cumplió con el meta derivado a factores económicos que provocan la tendencia a la disminución de inscripciones de niños de preescolar; fenómeno que se da por la pandemia de COVID 19.	
		Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	6.04%	6.04%	2.02%	2.02%	Con base al acuerdo 16/06/21 en el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar 20-21, se dicta que, en beneficio de los educandos de Educación Básica ante el periodo de contingencia	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							sanitaria, el cálculo de la deserción se considera tomando como base la matrícula de inicio de ciclo 20-21, la matrícula 21-22 y nuevo ingreso.	
		Porcentaje de acciones de los proyectos de evaluación y mejora educativa realizadas.	100%	100%	100%	100%	No aplica	
		Porcentaje de absorción educación secundaria del Estado de Querétaro.	98.86%	98.86%	96.39%	96.39%	La contingencia sanitaria y las condiciones sociales y familiares generadas, no permitieron que algunos estudiantes continuaran con su trayecto formativo en Educación Básica.	
		Porcentaje de alumnos de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados (calificación mayor a 6)	75.00%	75.00%	75.00%	75.00%	No aplica	
		Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	59.98%	59.98%	112.41%	112.41%	Derivado de la recomendación de la Unidad de Ética de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, se implementó el curso de Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo y sus identidades (no programado), a	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							todo el personal de oficinas centrales y regionales de la institución.	
		Porcentaje de alumnos en situación de vulnerabilidad con acceso a Educación Básica Pública.	12.13%	12.13%	12.14%	12.14%	Las atenciones con la modalidad USAER se ha incrementado en Educación Secundaria.	
		Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	15.89%	15.89%	15.94%	15.94%	Se supero la meta programa al incrementarse la capacidad de atención a un mayor número de escuelas.	
	Actividades	Porcentaje de escuelas de preescolar general e indígena del programa de fortalecimientos a la calidad educativa.	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Fortalecimiento a la Calidad Educativa", no se emitieron las correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	
		Porcentaje de directivos y docentes de Preescolar USEBEQ capacitados.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	
		Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados.	100.00%	100.00%	101.03%	101.03%	Se contó con la participación del total de Jefes de Sector lo que permitió superar la meta.	
		Porcentaje de alumnos de secundaria participantes de la	17.00%	17.00%	0.00%	0.00%	No se cumplió con la meta ya que los	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
		Olimpiada del Pensamiento Matemático					alumnos no han regresado a clases presenciales y se realizará la Olimpiada del Pensamiento Matemático iniciando el ciclo escolar 2021-2022.	
		Porcentaje de docentes y directivos de secundarias capacitados.	11.67%	11.67%	11.67%	11.67%	No aplica	
		Porcentaje de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	
		Porcentaje de escuelas de educación básica públicas mejoradas en su infraestructura.	5.59%	5.59%	5.59%	5.59%	No aplica	
		Porcentaje de equipamiento informático atendido.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica	
		Porcentaje de establecimientos educativos equipados.	10.87%	10.87%	10.87%	10.87%	No aplica	
		Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	35.26%	35.26%	70.92%	70.92%	Se rebasó la meta programada debido a que se renovaron 650 servicios de internet a partir del mes de enero del 2021. Sin embargo, son escuelas que ya contaban con servicio de internet el año pasado, pero vencía su contrato en diciembre 2020, motivo por el cual no	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							cambió el total de espacios pendientes de equipar.	
		Porcentaje de alumnos de educación básica migrantes atendidos.	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Atención Educativa de la Población Escolar Migrante", no se emitieron las correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	
		Costo promedio por alumnos de educación básica que reciben apoyo de útiles escolares y uniformes.	532.31	532.31	0.00	0.00	Para el ejercicio fiscal 2021, no se reporta la actividad en el POA de dicho programa, ya que no se recibió recursos en el presente año por parte de la SEDESOQ, la ejecución del programa será a partir de contar con la autorización del recurso y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal con que se cuenta para tal fin.	
		Porcentaje de escuelas indígenas beneficiadas con estrategias de equidad.	18.87%	18.87%	0.00%	0.00%	Al no asignar presupuesto al Programa "Atención a la Diversidad de la Educación Indígena", no se emitieron las	

Programa/Proyecto	Nivel de la MIR	Nombre del indicador	Meta Anual	Programado Anual	Realizado Anual	% Avance Meta	Explicación de las diferencias (Programado vs Realizado)	Responsable
							correspondientes reglas de operación, por lo que el programa desaparece en el periodo fiscal 2021.	

Fuente: Reporte de avance de indicadores 2021 del 4to trimestre del Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro.

Pregunta 23: Análisis de la evolución del Programa Presupuestario.

Respuesta.

En la siguiente Tabla 16 - Evolución del Programa Presupuestario FONE 2021, se observa que existió un incremento en el ejercicio fiscal 2021 del 3.13% con respecto al 2020, sin embargo, mientras en el ejercicio fiscal 2020 se logró ejercer el 100% del recurso ministrado (modificado) para el ejercicio fiscal 2021 no se ejerció la cantidad de \$10,577,749.88 (incluye rendimientos financieros), es decir, se logró ejercer el 99.85% del total del recurso ministrado del Fondo.

Cabe señalar que el recurso no ejercido (\$10,577,749.88) se dio en los siguientes programas:

Tabla 16: Evolución del Programa Presupuestario FONE 2021.

Programa	Descripción	Aprobado	Importe	Ejercido	%	Reintegros	Reintegros	%
			(Modificado)		Ejercido	Capital	Intereses	Sin ejercer
I014	Gasto Corriente - Energía Eléctrica	23,710,036.00	23,850,007.15	17,294,806.64	73%	6,415,229.36	139,971.15	27%
I015	Gasto de Operación - Pago de Impuestos (ISN)	132,991,386.00	133,812,859.37	129,790,310.00	97%	3,201,076.00	821,473.37	3%

Fuente: Reportes proporcionados por USEBEQ del SRFT del FONE, ejercicio 2021.

Nota: Incluye rendimientos financieros.

Lo anterior derivado a que por el cierre de planteles educativos ocasionado por la pandemia SARS-CO-V2 no se ejerció el recurso destinado a Energía Eléctrica (I014 Gasto Corriente)

Y en cuanto al recurso destinado al pago de impuestos fueron economías que se dieron ya que no aumento el Impuesto sobre Nómina (ISN).

Completar la siguiente tabla, de acuerdo con la evolución del Programa Presupuestario

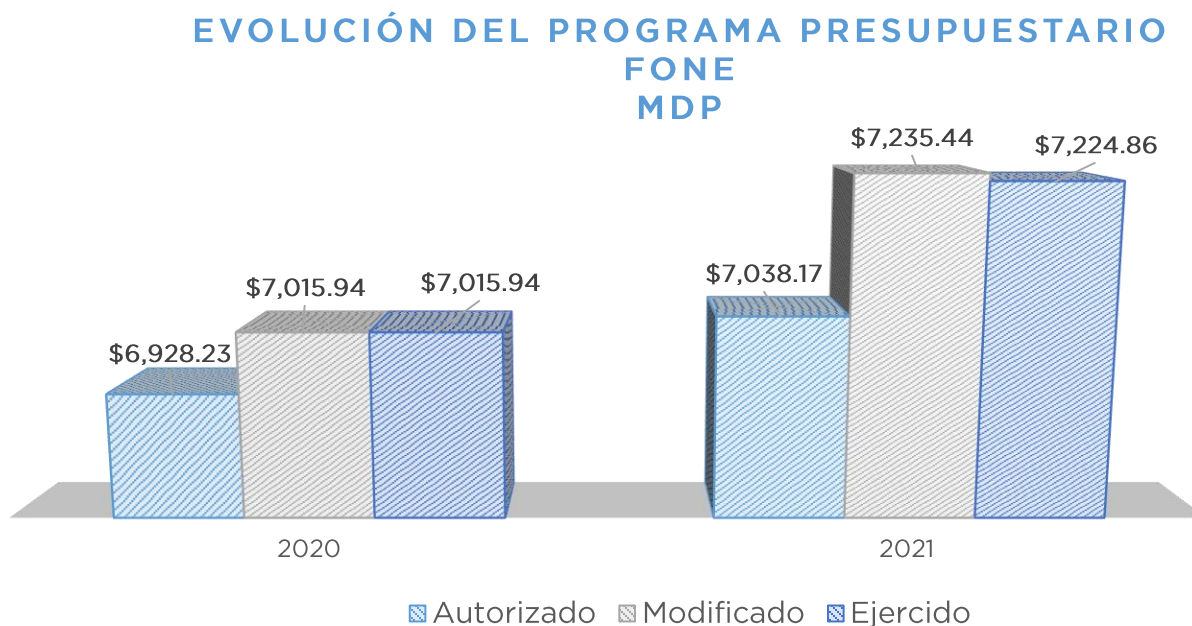
Tabla 17: Evolución del Programa Presupuestario.

Ejercicio fiscal analizado	Autorizado	Modificado	Ejercido
2020	\$6,928,230,896.00	\$7,015,943,548.79	\$7,015,943,548.79
2021	\$7,038,168,766.00	\$7,235,436,271.48	\$7,224,858,521.60

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se muestra el gráfico que ilustra el comportamiento y/o evolución del Programa Presupuestario.

Gráfico 4: Evolución del Programa Presupuestario.



Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 24: En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

De acuerdo con el análisis realizado, en la página de la UESED (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php) se encontró que el FONE cuenta con 6 evaluaciones, las cuales se describen a continuación:

Tabla 18: Evaluaciones realizadas del FONE 2021.

Año	Tipo de evaluación
2020	Evaluación de la Gestión Institucional.
2019	Evaluación Específica del Desempeño.
2018	Evaluación Específica del Desempeño.
2017	Evaluación Específica del Desempeño.
2016	Evaluación Específica del Desempeño.
2015	Evaluación Específica del Desempeño.

Fuente: Sistema de Evaluación del Gasto Federalizado de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php

De las cuales se identifica el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de cada evaluación, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondiente a cada año.

Tabla 19: Avance de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del FONE 2016-2020.

Año	Tipo de Evaluación	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de Avance o Cumplimiento	Liga de evidencia de cumplimiento
2020	Evaluación de la Gestión Institucional.	4	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2021/R33-FONE-REP-AVANCE-03-CUATRIM-PASM-2021.pdf
2019	Evaluación Específica del Desempeño.	1	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2020/R33_FONE_

Año	Tipo de Evaluación	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje de Avance o Cumplimiento	Liga de evidencia de cumplimiento
				PASM_2020_REP_AV_TRIM_04.pdf
2018	Evaluación Específica del Desempeño.	3	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2019/R33_FONE_AVANCE_PASM2019_4TO_TRIM_2019.pdf
2017	Evaluación Específica del Desempeño.	3	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2017/PASM_2018_FONE_AVANCE_TRIM_04.pdf
2016	Evaluación Específica del Desempeño.	4	100%	https://uesed.queretaro.gob.mx/disco2/UER/pdf/RAMO_33/FONE/2016/RAMO_33_FONE_TRIM_04.pdf
2015	Evaluación Específica del Desempeño.	No disponible	No disponible	No disponible

Fuente: Sistema de Evaluación del Gasto Federalizado de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, disponible en:

https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php

Además, en la tabla siguiente se plasman los principales hallazgos por ejercicio fiscal evaluado del Fondo, identificados por el equipo evaluador, mismos que fueron atendidos, tal y como se especifica en la Tabla 19: Avance de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del FONE 2016-2020.

Tabla 20: Principales hallazgos de evaluaciones al FONE desde el año 2016 al2020.

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
2020	Evaluación de la Gestión Institucional.	La USEBEQ actualizó los componentes y actividades de la problemática, así como la estrategia de cobertura y población atendida. Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario, alineados al PND, PED y Programa Sectorial de Educación, debidamente documentados e institucionalizados. Los indicadores de la MIR cumplen con los criterios CREMAA. Las Actividades de la MIR del Programa Presupuestario se vinculan y presentan congruencia con los documentos normativos y de operación del FONE. Se cuenta con reportes de avance de indicadores y el MESI, con el cual se le da seguimiento al cumplimiento de sus metas. Las metas definidas se cumplieron en su totalidad. El costo-beneficio del programa se mantuvo dentro del umbral Costo de Efectividad Adecuado durante todos los años fiscales revisados (2016 - 2020)	La MIR del Programa estatal no cumple en su totalidad con los criterios establecidos para validar la lógica vertical ascendente, especialmente en el apartado de supuestos. Mejorar la redacción de los indicadores, así como definir de manera correcta los medios de verificación.
2019	Evaluación Específica del Desempeño.	La USEBEQ cuenta con la MIR del Programa y sus indicadores están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal y estatal.	Alguno Componentes de la MIR presentan oportunidades de mejora, ya

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
		Las descripciones de la población potencial y objetivo establecidas en el marco normativo y programático estatal, son congruentes con las definiciones señaladas para el FONE. Los indicadores federales el FONE cumplieron las metas programas para el ejercicio fiscal 2019. La población objetivo y atendida se definen y cuantifican en las herramientas con las que cuenta la USEBEQ. La información en los reportes del SRFT de la SHCP es suficiente, pertinente, relevante y competente para identificar la adecuada programación referente a las metas de los indicadores. Los indicadores a nivel de resultado y de componentes cumplen con los criterios de validación definidos por CONAC. La tendencia presupuestal del FONE para la entidad es ascendente. La información financiera y de resultados del Fondo permiten calcular el costo de efectividad de cada uno de los años dentro del periodo 2015-2019. Los reportes trimestrales de los “Documentos de Trabajo Institucional e Intergubernamental” del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, denotan el cumplimiento de cada actividad señalada en cada uno de los ASM definidos por la USEBEQ.	que no se describen como un producto terminado. No todos los indicadores de la MIR cumplen con el criterio de relevancia. Algunos indicadores de la MIR Estatal del programa incumplidos no definen acciones de mejora. Los medios de verificación y las fuentes de verificación de la MIR federal no se describen en el formato. Las recomendaciones emitidas en el reporte de evaluación del Fondo no se tomaron en cuenta para el documento de trabajo del ejercicio fiscal 2019.

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
		Los documentos proporcionados por la USEBEQ evidencian que se han mejorado los procesos de planeación, programación, monitoreo, transparencia y rendición de cuentas.	
2018	Evaluación Específica del Desempeño.	Los objetivos de la MIR del programa estatal que ejerce los recursos del FONE se vincula con los objetivos estatales, con la MIR Federal y con la normatividad vigente correspondiente al Fondo. Los Criterios Generales para el Programa Presupuestario 2018, Capítulo VI: Estrategia de Cobertura, emitido por la USEBEQ nos permite saber cuál es el avance, la población potencial, programada y atendida. La entrega de los bienes y/o servicios (Componentes) del programa que ejerce los recursos del FONE es aceptable, ya que los resultados de los indicadores de las metas propuestas sobrepasan el umbral +-16% definido por el sistema MESI. Se identifica que las recomendaciones emitidas en el ejercicio anterior se toman en cuenta para los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismas que sirven para la elaboración del formato que sirven para definir las acciones a ejecutar, las fechas de inicio y termino de las acciones realizadas.	De acuerdo con lo programático, en la MIR del programa presupuestario es necesario identificar claramente los medios de verificación y fuentes de información de algunas variables de los indicadores, ya que no se cuenta con evidencia documental de ello.
2017	Evaluación Específica del Desempeño.	Los objetivos estratégicos plasmados en la MIR del FONE Federal y en el POA del programa se ejerce recursos del Fondo con coherencia y una relación clara con los objetivos estratégicos del marco	

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
		normativo del FONE y con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Se cuenta con un documento específico para la estrategia de cobertura, en donde se cuantifican las poblaciones potenciales, objetivo y atendida. En el Reporte de Avance de Indicadores del POA 2017, del Programa Presupuestario de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, en la evidencia se observa que las metas se cumplieron y, en algunos casos, fueron superadas de manera justificada. Los indicadores en la MIR Federal del FONE cumplen en su totalidad con los seis criterios de validación emitidos por el CONAC. Las acciones estipuladas para cumplir con e ASM se llevaron a cabo al 100%.	
2016	Evaluación Específica del Desempeño.	Respecto al cumplimiento de las metas a nivel de Propósito (objetivo) de los programas que son fondeados con los recursos del FONE se visualiza que se cumplieron 10 de las 13 metas programadas. La cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del FONE fue del 101.22%. Los recursos fueron pagados en un 99.88% respecto al presupuesto modificado.	Los procesos con los que cuenta la USEBEQ no se encuentran actualizados, ya que son del 2010 y es probable que para el FONE dichos procesos no sean del todo aplicables. No se identifica una justificación documentada emitida por el Ente Ejecutor de los recursos del FONE respecto a la modificación del presupuesto autorizado para el FONE 2016

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
			Los Aspectos Susceptibles de Mejora emitidos por el ente evaluado derivado de las recomendaciones realizadas en la evaluación anterior (2015) no fueron atendidos en el ejercicio fiscal inmediato siguiente. Documentar el proceso para la ministración de los recursos del FONE en la entidad y dentro del Ente Ejecutor, lo anterior con el fin de identificar claramente las áreas responsables de cada proceso que se lleva a cabo con los recursos del Fondo.
2015	Evaluación Específica del Desempeño.	Los objetivos planteados son acordes con los planteados en la estrategia programática para el FONE establecida en el PEF 2015. En términos de operación el FONE se apega a los criterios normativos establecidos desde la Federación y en el Estado de Querétaro. La USEBEQ cuenta con manuales de organización y procedimientos de índole general. La USEBEQ cuenta con una estructura organizacional adecuada que asegura la operación del FONE y se comprueba el cumplimiento de la normatividad y su congruencia para entregar los servicios para la educación básica aplicando los recursos.	Se identificaron programas federales con los cuales el FONE puede ser complementado. Así mismo, existen programas presupuestarios estatales que están relacionados con los recursos del FONE, siendo los siguientes: -Programa de apoyo a la población escolar en desventaja. -Programa de convivencia escolar. -Programa de educación inicial para hijos de trabajadores de la USEBEQ. -Programa educando con valores. -Programa escuelas de calidad. -Programa escuelas de tiempo completo. -Programa de fortalecimiento de competencias curriculares.

Año	Tipo de evaluación	Principales hallazgos	
		Positivos	Áreas de oportunidad
		Se cuenta con las Normas de control escolar relativas a la inscripción, reinscripción, acreditación, regularización y certificación en la educación básica. Se ejerció en un 99.98% los recursos del FONE 2015.	-Programa infraestructura y equipamiento para escuelas y oficinas de educación básica. -Programa de mejoramiento de la administración institucional y prestación de servicios para la educación básica. -Programa de servicios de educación especial. -Programa de educación física y promoción a la salud. -Programa de servicios educativos para la población indígena. -Programa de administración de la USEBEQ. No se identifica un documento que contenga la información con los criterios para definir y cuantificar la población objetivo, ni muestra una categorización formal de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como especificar metas de cobertura anual, presentar un horizonte de corto, mediano y largo plazo y ser congruente con el diseño y la operación del FONE. No se encontró información que evidencié el seguimiento y cumplimiento a los Aspectos de Susceptibles de Mejora para el FONE.

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada en el Sistema de Evaluación Gasto Federalizado de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php)

Apartado 6: Ejercicio de los recursos.

Pregunta 25: Eficiencia y economía del presupuesto del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se tuvo una eficacia presupuestal del 99.85% del total del recurso transferido, sin embargo, solo se cumplió con el 66.67% de las metas programadas, es decir, 16 de 24 metas.

También, cabe señalar, que la relación costo-efectividad del recurso se encuentra en el rango de esperado-aceptable, ya que obtuvo un índice de 1.02.

Completar la siguiente tabla de eficacia y economía.

Tabla 21: Eficacia y economía del FONE 2021.

¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos fue ejercido?	7,224,858,521.60 % Ejercido = ----- 7,235,436,271.48 X 100 Resultado: 99.85%														
¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas? Nota. Desglosar resultados por componente	16 % Metas cumplidas = ----- 24 X 100 Resultado: 66.67%														
¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?	Costo-efectividad = ((7,235,436,271.48/371,379) / (7,224,858,521.60/376,419)) La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación: <table><tr><td>Rechazable</td><td>Débil</td><td>Aceptable</td><td>Costo Efectividad Esperado</td><td>Aceptable</td><td>Débil</td><td>Rechazable</td></tr><tr><td>0</td><td>.49</td><td>0.735</td><td>1</td><td>1.265</td><td>1.51</td><td>2</td></tr></table> Resultado: 1.02	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2									

¿Cuál es el gasto esperado de acuerdo con las metas logradas?

(\$7,224,858,521.60) (16)
Gasto esperado de acuerdo con metas logradas = -----
24

Gasto esperado: \$4,816,572,347.73

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 26: ¿Cuál es el costo promedio beneficiario atendido por el programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se observa un gasto total ejercido de \$7,224,858,521.60 pesos; que de acuerdo con el número de beneficiarios (376,419) del programa, el costo promedio fue de \$19,163.66 pesos por beneficiario.

Completar la siguiente tabla referente a la administración financiera.

Tabla 22: Administración financiera del FONE 2021.

Pregunta	Resultado	Variables	Medios de verificación	Función de la evaluación (Perspectiva temporal)
¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa que opera con Recursos Federales Transferidos?	Costo promedio por beneficiario atendido por programa público (CPBAP)	V1. Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) \$7,224,858,521.60 V2. Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)	V1. Cuenta pública del año que se está evaluando. V.2 Registro y reporte de meta de atención alcanzada. (Portal de transparencia del Gobierno y/o Secretaría)	Ex. Post. Cuantitativo.

		376,419		
GPBAP = GTIP / TBP				
Resultado:		19,193.66		

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 27: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del o los programas que ejerce Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí

Como se ha mencionado anteriormente el FONE cuenta con:

- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
- Lineamientos para el Registro Presupuestario y Contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.

Además, la USEBEQ, cuenta con:

- Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016 – 2021.
- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021.
- Bitácora de Cálculo.
- Instructivo de Trabajo para Cuantificación de Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Pregunta 28: ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos, con recurso estatal y en qué proporción?

Respuesta.

En la siguiente tabla, se puede observar que el Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro, depende al 100% del recurso federal, lo que puede ser una amenaza para la prestación de este en el Estado, sobre todo si factores externos comprometen la hacienda pública federal.

Tabla 23: Fuentes de financiamiento del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro 2021.

Fuentes de financiamiento del programa (Año 2021)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación
Recurso estatal	\$0.00	0.00%
Ingresos propios de las entidades paraestatales	\$0.00	0.00%
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	\$7,235,436,271.48	100.00%
Total	\$7,235,436,271.48	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se desglosa el ejercicio del recurso por programa, objeto del gasto y fuente de financiamiento.

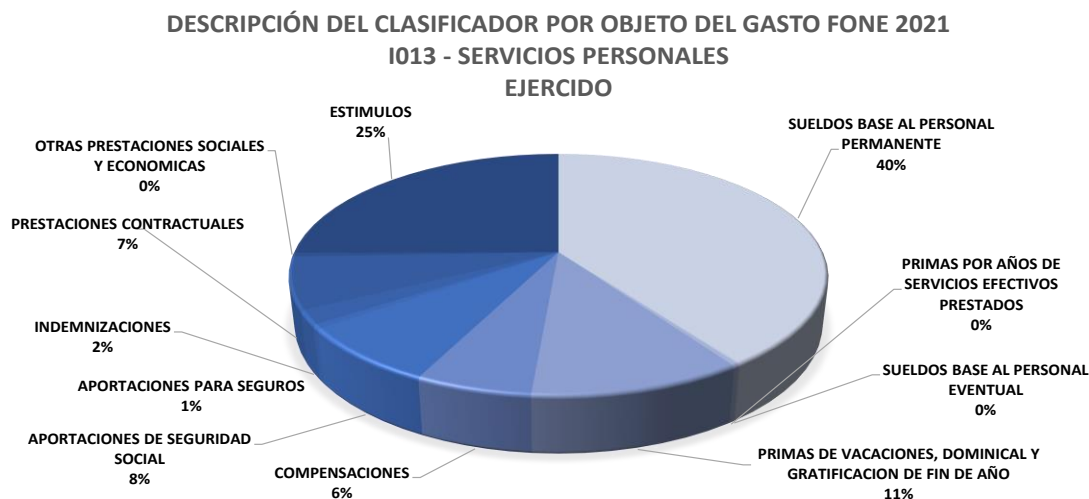
*Tabla 24: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa 1013
Servicios Personales – FONE 2021.*

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
5113000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	27B FONE	\$2,643,651,150.00	\$2,837,254,987.41	\$2,837,254,987.41
5122000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	27B FONE	\$7,721,754.53	\$8,231,185.74	\$8,231,185.74
5131000	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	27B FONE	\$84,915,377.25	\$20,968,065.82	\$20,968,065.82
5132000	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	27B FONE	\$100,888,165.90	\$767,854,114.70	\$767,854,114.70
5134000	COMPENSACIONES	27B FONE	\$901,402,637.50	\$419,867,557.98	\$419,867,557.98
5141000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	27B FONE	\$531,255,617.00	\$547,038,638.82	\$547,038,638.82
5144000	APORTACIONES PARA SEGUROS	27B FONE	\$35,265,605.50	\$39,554,753.74	\$39,554,753.74
5152000	INDEMNIZACIONES	27B FONE	\$140,386,075.70	\$131,782,615.95	\$131,782,615.95
5154000	PRESTACIONES CONTRACTUALES	27B FONE	\$588,696,859.60	\$494,682,592.84	\$494,682,592.84
5159000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	27B FONE	\$129,151,357.00	\$35,780,988.29	\$35,780,988.29
5171000	ESTIMULOS	27B FONE	\$1,718,132,744.02	\$1,774,757,903.67	\$1,774,757,903.67
Total:			\$6,881,467,344.00	\$7,077,773,404.96	\$7,077,773,404.96

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes del SRFT – FONE 2021.

Donde se observa que el 40% del recurso se destina a SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE, así como el 25% del recurso a ESTIMULOS, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Distribución del clasificador por objeto del gasto I013 – Servicios Personales FONE 2021.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 25: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa I014 Gasto Corriente – FONE 2021.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
5311000	ENERGIA ELECTRICA	57T FONE	\$0.00	\$17,294,806.64	\$17,294,806.64
5341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	57T FONE	\$0.00	\$139,971.15	\$0.00
5398000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	57T FONE	\$23,710,036.00	\$6,415,229.36	\$0.00
Total:			\$23,710,036.00	\$23,850,007.15	\$17,294,806.64

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 26: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa 1015 Gasto de Operación – FONE 2021.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido
5311000	ENERGIA ELECTRICA	98R FONE	\$9,691,210.90	\$0.00	\$0.00
5341000	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	98R FONE	\$0.00	\$821,473.37	\$0.00
5398000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	98R FONE	\$123,300,175.10	\$132,991,386.00	\$129,790,310.00
Total:			\$132,991,386.00	\$133,812,859.37	\$129,790,310.00

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 29: ¿Existe una planeación de la asignación de los recursos financieros?

Respuesta: Sí

La programación de los recursos se realiza de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales se citan a continuación:

Artículo 27.- El monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquél que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;

III. La creación de plazas, que en su caso, se autorice.

No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y

IV. Los gastos de operación y la actualización que se determine para el ejercicio que presupueste. La distribución de estos recursos se realizará cada año a nivel nacional entre las entidades federativas, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$GO_i = GO_{i,2013} + ((GO_t - GO_{2013}) MP_i)$$

Donde:

GO_t es el monto total del recurso destinado a gasto operativo FONE.

GO_i es el monto del recurso destinado a gasto operativo del FONE para la entidad federativa i. $MP_i = H_{ni} / H_N$

GO_{i2013} es el Gasto de Operación presupuestado para la entidad federativa i en el PEF 2013.

GO2013 es el Gasto Operativo presupuestado en el PEF 2013.

MPI es la participación de la entidad federativa i en la matrícula potencial nacional en el año anterior para el cual se efectúa el cálculo. Por matrícula potencial se entiende el número de niños en edad de cursar educación básica.

Hn es el número de habitantes entre 5 y 14 años en la entidad federativa i.

HN es el número de habitantes entre 5 y 14 años del país.

Artículo 27-A.- El Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley General de Educación, concurrirán en el financiamiento del gasto en servicios personales para la educación pública, conforme a los siguiente:

I. El Ejecutivo Federal proveerá los recursos necesarios para cubrir los pagos de servicios personales a que se refieren los artículos 26, 26-A y 43 de esta Ley;

II. Los gobiernos de las entidades federativas cubrirán, con cargo a sus propios ingresos, las erogaciones en materia de servicios personales de las plazas distintas a las señaladas en la fracción anterior, incluyendo el incremento salarial y de prestaciones correspondiente a dichas plazas;

III. Los incrementos en las remuneraciones del personal que ocupa las plazas a que se refieren los artículos 26 y 26-A de esta Ley, serán acordados con base en:

a) La disponibilidad de recursos públicos aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

b) Los objetivos, metas y resultados alcanzados del Servicio Profesional Docente, y

c) La negociación del incremento en remuneraciones, la cual se llevará a cabo por parte de los patrones, por una representación de las autoridades

educativas de las entidades federativas; por parte de los trabajadores, una representación de su sindicato, en términos de la legislación laboral; así como con la participación de la Secretaría en Educación Pública para efectos del financiamiento que corresponde a la Federación en los términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley para vigilar su consistencia con los objetivos del Servicio Profesional Docente.

El incremento en remuneraciones que, en su caso, se acuerde, aplicable al personal a que se refiere esta fracción, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos, así como en los medios oficiales de difusión de las entidades federativas, y

IV. La Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de las entidades federativas darán acceso al sistema establecido para el registro del personal educativo, para efectos de consulta, a las instancias locales y federales de control, evaluación y fiscalización que así lo soliciten. La información se hará pública en términos de las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Pregunta 30: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí.

Las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2021, mismas que incluyen información a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades muestran un cumplimiento del 66.67%, quedando de la siguiente manera:

Tabla 27: Relación de indicadores según su nivel de cumplimiento de metas FONE 2021.

Nivel de MIR	Nivel de cumplimiento	Cantidad	Total de Indicadores por Nivel de MIR	% Cumplimiento de Metas (Cumplimiento + Sobrecumplimiento)
Fin	Cumple	No Aplica	No Aplica*	No Aplica*
	Sobrecumplimiento	No Aplica		
	Cumplimiento parcial	No Aplica		
	No cumple	No Aplica		
	Sin avance/información	No Aplica		
Propósito	Cumple	0	3	100%
	Sobrecumplimiento	3		
	Cumplimiento parcial	0		
	No cumple	0		
	Sin avance/información	0		
Componentes	Cumple	2	8	62.50%
	Sobrecumplimiento	3		
	Cumplimiento parcial	2		
	No cumple	1		
	Sin avance/información	0		
Actividades	Cumple	6	13	61.53%
	Sobrecumplimiento	2		
	Cumplimiento parcial	0		
	No cumple	5		
	Sin avance/información	0		
		Total	24	66.67%

Fuente: Elaboración propia.

*Derivado de la pandemia SARS-CO-V2 la Evaluación PLANEA se suspendió, por lo que las metas establecidas no se definieron y por lo tanto no se tomaron en cuenta.

Por lo que a nivel de Propósito se cumplió el 100% de las metas, sin embargo, a nivel de Componentes solo un indicador no se cumplió siendo el de Porcentaje de cobertura de educación preescolar del Estado de Querétaro, que solo se logró una cobertura de 63.24%, aunque cabe señalar

dicho resultado fue derivado de la pandemia SARS-CO-V2 que provoco una disminución en inscripciones de niños a nivel preescolar. En cuanto a nivel de Actividades, se logró solo el 61.53% de cumplimiento de metas de los indicadores.

Cabe señalar, que también se presentó un “sobrecumplimiento”, entendido éste como un resultado mayor a la meta programada, siendo dicho sobre cumplimiento en los siguientes indicadores.

Propósito:

Indicador	Meta programada	Realizado
Porcentaje de alumnos que terminan su educación primaria de manera regular.	100.00%	103.48%
Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular.	82.40%	92.82%
Porcentaje de cobertura en Educación Básica	95.40%	101.14%

Componentes:

Indicador	Meta programada	Realizado
Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro.	6.04%	2.02%
Porcentaje de trabajadores administrativos de la USEBEQ capacitados.	59.98%	112.41%
Porcentaje de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido atendidas por la modalidad Unidad de servicios de apoyo a la educación regular.	15.89%	15.94%

Actividades:

Indicador	Meta programada	Realizado
Porcentaje de jefes de sector y supervisores de primaria, USEBEQ capacitados.	100.00%	101.03%
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación.	35.26%	70.92%

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Pregunta 31: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2021 del ejercicio fiscal 2020 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos de gasto federalizado y de los programas públicos 2020?”

Respuesta: Sí.

Aunque cabe mencionar que la evaluación realizada al FONE del ejercicio fiscal 2020, fue una evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados, sin embargo y como se mencionó anteriormente, los Aspectos Susceptibles de Mejora, fueron atendidos en tiempo y forma según lo establecido en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Además, derivado de la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados al FONE 2020 se identificaron las siguientes recomendaciones:

- Definir en los formatos del PASM los “Aspectos Relevantes” para cumplir con lo establecido en “Mecanismos para el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de resultados realizadas al Gasto Federalizado”.
- Continuar con la definición de las metas de la MIR estatal y federal, ya que se han cumplido sus metas y en especial en el ejercicio evaluado.
- Analizar las metas incumplidas de los ejercicios anteriores para identificar y justificar el incumplimiento de dichas metas.
- Continuar con la adecuada definición de los objetivos estratégicos del Programa estatal y su vinculación y alineación con los objetivos estratégicos de Planeación Estatal y Sectorial.

- Identificar qué factores externos afectan el Costo por beneficiario del programa, y si alguno de estos es un riesgo importante para la eficiencia.
- Continuar con la vinculación de los sistemas de monitoreo y seguimiento de los indicadores estatales y federales, apegándose a la normatividad de los dos ámbitos de gobierno.
- Replantear el problema central a través del análisis de los involucrados y esquematizar un árbol de problema. Cuyo problema se exprese en términos afirmativos donde se evite el uso de las expresiones “falta de, carencia, no existe, no hay”.
- Elaborar un diagnóstico situacional donde se pongan como herramienta el resultado de las pruebas PLANEA. Con el objeto de contar con elemento a través de los cuales se mida la calidad de la educación básica.
- Definir Supuestos de Actividad a Componente apoyándose con los instrumentos normativos e institucionales con los que se cuentan con el fin de identificar los factores externos que pueden poner en riesgo los resultados del Programa estatal.
- De manera interna analizar y adecuar los indicadores bajo los Criterios CREMAA, además de definir correctamente los Medios de Verificación con el fin de cumplir con la evaluabilidad de los indicadores y de la MIR.

De las recomendaciones anteriores, en la evaluación del FONE 2020, se plantean los siguientes ASM, según lo establecido en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Tabla 28: Cumplimiento de ASM del FONE 2020 en el PASM 2021.

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
ASM 1: Homologar la definición de beneficiarios y objetivos del programa presupuestal y programación estatales congruentes con el ámbito federal mediante el análisis comparativo de los mismos.	Documento Institucional	Identificar los documentos estatales y federales con definiciones de beneficiarios y objetivos.	02/02/2021	12/02/2021	20	20	100%	Atendido
		Modificar documentos de planeación y programación estatal uniformando los conceptos de beneficiarios.	16/03/2021	26/03/2021	20	20	100%	Atendido
		Formalizar los beneficiarios y objetivos del FONE ante el Comité Técnico PASM 2021.	12/04/2021	23/04/2021	20	20	100%	Atendido
		Comparar definiciones de beneficiarios y objetivos del programa presupuestal y MIR Federal.	15/03/2021	26/03/2021	20	20	100%	Atendido
		Elaborar propuesta de homologación de beneficiarios y objetivos y presentarla al Comité Técnico PASM.	01/03/2021	12/03/2021	20	20	100%	Atendido
ASM 2: Diseñar propuesta de un proceso para definir indicadores y metas	Documento Institucional	Analizar y clasificar resultados obtenidos en programas estatales anteriores.	01/03/2021	31/05/2021	20	20	100%	Atendido

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
apegados a documentos normativos mediante la incorporación de una coordinación intergubernamental, análisis de resultados obtenidos, acciones de mejora y estandarización de reportes de seguimiento y avance.		Integrar en un documento la propuesta del proceso diseñado incluyendo los conceptos autorizados.	01/06/2021	30/07/2021	20	20	100%	Atendido
		Presentar la propuesta del proceso diseñado al Comité Técnico ASM.	03/08/2021	14/08/2021	20	20	100%	Atendido
		Analizar la factibilidad de la propuesta del proceso diseñado con las autoridades pertinentes.	17/08/2021	31/08/2021	20	20	100%	Atendido
ASM 3: Rediseñar el documento de seguimiento de avance del POA y MIR Federal que incluya los medios de verificación y fuentes de información con la finalidad de mejorar la calidad de la información mediante la formalización de estos.	Documento Institucional	Identificar los medios de verificación y fuentes de información por indicador.	01/06/2021	11/06/2021	20	20	100%	Atendido
		Validar la consistencia de medios de verificación y fuentes de información por indicador.	14/06/2021	16/06/2021	20	20	100%	Atendido
		Actualizar en caso requerido el listado de medios de verificación y fuentes de información.	19/07/2021	30/07/2021	20	20	100%	Atendido
		Aprobar los formatos de los medios de verificación y fuentes de información por el Comité Técnico.	15/09/2021	15/09/2021	20	20	100%	Atendido
		Actualizar el formato de seguimiento de	16/08/2021	17/09/2021	20	20	100%	Atendido

Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo ASM	Actividades	Fecha Inicio	Fecha Término	Avance		% Avance	Estatus
					Programado	Real		
		avance POA y MIR Federal.						
ASM 4: Incluir conceptos referentes a las recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño al FONE en el documento del PASM para justificar la atención de éstas mediante la entrega de una propuesta de modificación al contenido del PASM a la UER.	Documento Institucional	Validar que en ÍNDICE del PASM estén incluidos los conceptos de ejercicio fiscal y desfase de atención.	03/08/2021	14/08/2021	25	25	100%	Atendido
		Elaborar propuesta de modificación al índice del PASM.	17/08/2021	31/08/2021	25	25	100%	Atendido
		Presentar propuesta a unidad de Evaluación de Resultados (UER) para su validación.	01/09/2021	18/09/2021	25	25	100%	Atendido
		Documentar propuesta validada del PASM 2022.	21/09/2021	30/09/2021	25	25	100%	Atendido

Fuente: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 (https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_programas.php)

Pregunta 32: ¿Los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos como producto de análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Respuesta: Sí.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados del FONE 2020 incluyen actividades pertinentes y suficientes a desarrollar a fin de atender integralmente los aspectos identificados para mejorar la administración, operación y seguimiento del Fondo.

Pregunta 33: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2021 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Respuesta: Sí.

Como se mencionó en la Tabla 28: Cumplimiento de ASM del FONE 2020 en el PASM 2021 se identifica que los ASM derivados de la evaluación de gestión institucional con enfoque a resultados se atendieron puntualmente, según el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (FODA).

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo. - El FONE se destina principalmente para el pago de Servicios Personales, lo que representa el 97.96% del total del presupuesto ejercido en el 2021.	Contar con información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida con el fin de reducir brechas de desigualdad.	Falta de información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida que contribuya a medir y reducir las brechas de desigualdad en materia educativa.	- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura y operatividad educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado. - Disminución de la eficacia terminal educativa, así como conocimientos y	Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender. - El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FONE.			competencias requeridas para los estudiantes por falta de mayor presupuesto. Fondo limitado de recursos para atender la totalidad de las necesidades en materia educativa del Estado, tanto en servicios personales del personal educativo, así como infraestructura educativa, desarrollo profesional de los docentes y gasto operativo de las instituciones educativas.	
2	Planeación estratégica	El FONE se encuentra completamente vinculado al PND,	Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir	No se cuenta con información a nivel de indicadores desagregada por	Información no adecuada para una correcta planeación y	Contar con indicadores en la MIR estatal del fondo desagregados por

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		PED y ODS, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a través del Programa Operativo Anual denominado: 41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	el cumplimiento de las metas definidas en los ODS en el Estado de Querétaro.	género por nivel educativo.	definición de políticas públicas que impacten en el cumplimiento a las metas definidas en los ODS, especialmente en materia de desigualdad de género en materia educativa.	sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.
3	Cobertura del fondo	- El FONE atendió al 98.32% de la población potencial definida en el 2021. - Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021,	El 1.68% de la población potencial no es atendida por el FONE.	No se cuentan con estrategias para optimizar el gasto del recurso con la finalidad de incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial, para lograr el 100%	La población potencial tiene un crecimiento constante.	Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener e incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		donde se plasman modelos estadísticos robustos y debidamente documentados para el cálculo de la población a atender año tras año.		de cobertura en educación básica.		
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	- No existe duplicidad entre el FONE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales. - La operación del FONE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.	El FONE no cuenta con complementariedad o sinergia con algún otro programa o fondo federal o estatal, que contribuya a potencializar el Programa Presupuestario y así lograr una mayor cobertura de los productos y servicios ofrecidos.	- Recursos limitados para garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro. - Calidad y competencias educativas limitadas por parte de los beneficiarios del Fondo, derivado de los recursos limitados del Fondo y la cobertura del mismo.	Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		seguimiento del Fondo. Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.			No fue posible realizar la prueba PLANEA derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.	
5	Cumplimiento de resultados	- Desde el año 2017 el presupuesto del FONE se ha incrementado en promedio anual del 3%. - El recurso del FONE del 2017 al 2020 se ejerció en un 100%. - Se identificaron varios indicadores que sobrepasaron la meta planteada para el ejercicio 2021.	- Modificación y análisis de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes. - En la MIR Estatal a nivel de FIN no se contó con información disponible sobre el cumplimiento de las metas, ni con alguna anotación que justifique dicha situación. - El Estado de Querétaro se encuentra con una tasa de deserción	- En el año 2021 en el recurso del FONE no se ejercieron \$10,557,749,.88. a causa de la pandemia COVID-19. - El 33.33% de las metas definidas en el programa, es decir, 11 metas no se cumplieron.	Cierre de centros educativos por la pandemia COVID-19, por lo cual no se pudo ejercer el recurso presupuestado al rubro de energía eléctrica.	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
			educativa a nivel de secundaria del 2.6%, ocupando la posición 26 del total de las entidades federativas, es decir, cuenta con una deserción por arriba del promedio nacional para este nivel educativo.			
6	Ejercicio de los recursos	- Se ejerció el 99.85% de los recursos ministrados. - El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.02, en donde más cercano al 1 es mejor. - Existe una adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros y en	Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FONE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.	- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FONE por parte del Gobierno Federal. - Solo se destina un 3% del total del FONE para gasto de operación y mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa.	Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.	Continuar y fortalecer los mecanismos de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener el optimó ejercicio del Fondo.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		apego a la normatividad del Fondo.				
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FONE. - Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2020. - Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).	Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FONE.	Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.

Hallazgos.

Respecto del desempeño y propósito del programa relacionado a los componentes y actividades de este, se localizan los siguientes hallazgos:

Identificación de hallazgos	
Apartado	Hallazgos
Características del Fondo	El FONE opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria/atendida, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el Fondo.
Planeación Estratégica	El FONE se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al Programa Sectorial de Educación 2016 - 2021, fortaleciendo así su operación y desempeño.
Cobertura del fondo	Se atiende al 101.35% de la población objetivo, derivado a el fenómeno de migración que está pasando el Estado de Querétaro por su desarrollo y crecimiento económico, el cual atrae a más personas a vivir en el Estado.
Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo	El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales. El FONE cuenta con lineamientos y normatividad y se ejerce de acuerdo con los mismos, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
Cumplimiento de Resultados	Se cumplieron solo 16 de 24 metas establecidas, lo que representa el 66.67% de cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, cabe señalar que dicho incumplimiento es derivado de los efectos de la pandemia SARS-CO-V2. Cabe señalar, que si bien solo se cumplió el 66.67% de las metas establecidas para el FONE 2021, también existieron indicadores con sobrecumplimiento, resaltando los siguientes:

	Indicador	Meta programada	Realizado
	Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	82.40%	92.82%
	Porcentaje de cobertura en educación básica	95.40%	101.14%
	Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro	6.04%	20.02%
	Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación	35.26%	70.92%
Ejercicio de los Recursos	El FONE ejerció un total de \$7,224,858,521.60, que representa el 99.85% del total de recursos ministrados en el 2021. La relación de costo-efectividad del FONE 2021 su ubicó con un índice de 1.02, lo cual lo coloca en el rango de costo de efectividad esperado.		
Aspectos Susceptibles de Mejora	La UESED cuenta con un Sistema/Programa solido de manejo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los mismos. Aunque se recomienda mejorar la calidad y la lógica en la definición de los ASM con el fin de garantizar que contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.		

Conclusiones.

Apartado 1: Características del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 28 y 49.
- Artículos 13 al 16 de la Ley General de Educación (LGE).
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FONE, dado el objetivo del Fondo, que es otorgar servicios de educación básica, es decir, cubrir:

- Servicios personales y;
- Gasto de operación.

Contribuyendo así a incrementar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro y por consecuente la calidad de vida de las personas, así como disminuir los riesgos de población con edad de estudiar queden sin oportunidades de estudio o bien que la eficacia terminal educativa se vea mermada.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El Programa se encuentra alinea tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente al Eje de Política Social, Objetivo de Derecho a la Educación, como el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 en su Eje

denominado Querétaro Humano, en el Objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 4, denominado Educación de Calidad.

Sin embargo, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

El Programa cuenta con la definición clara y precisa de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidades y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestarios y que lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica.
Población objetivo	Población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
Población atendida	Población beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en el ejercicio fiscal determinado. La población atendida son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.

La cobertura del FONE con respecto a la población potencial es de un 98.32%, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de incrementar el porcentaje de atención de la población potencial con el fin de llegar a un 100%, también se observa que la variación porcentual de la población potencial y objetivo se incrementó en un 0.04% para el 2021, por lo que es

necesario realizar las proyecciones de mediano y largo plazo, así como los impactos y requerimientos que exigirá al sistema educativo para el Estado.

Para el caso de la población atendida, se refleja una disminución del 0.02%, derivado de la pandemia SARS-CO-V2, con mayor impacto a nivel preescolar, donde se registró un mayor número de no inscripciones y/o reinscripciones.

Además, y como se mencionó en el apartado anterior, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

Apartado 4: Operación del o los Programas que Ejercen Recursos del Fondo.

El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados.

De las 24 metas propuestas para el Programa durante el 2021, se cumplieron 16, lo que representa un 66.67% de cumplimiento, por otro lado, se observa que de acuerdo a la MIR 2021 los indicadores de Fin no cuentan con información referente a meta y logros, ya que según lo explicado por el personal que opera el FONE la evaluación PLANEA por motivos de la pandemia SARS-CO-V2 no se realizó, además que dichos indicadores son capturados directamente por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro; en cuanto a los indicadores a nivel de Propósito se observa que sobrepasaron la meta respectiva; referente a los indicadores a nivel de Componentes se identificó que de los 8 indicadores definidos a este nivel, 2 cumplieron con la meta, 3 sobre pasaron la meta y 3 no cumplieron o tuvieron un cumplimiento parcial; para los indicadores a nivel de Actividades se observa que de los 13 indicadores definidos para este nivel 6 indicadores cumplieron con la meta, 2 sobrepasaron la meta definida y 5 indicadores no cumplieron con la meta.

Apartado 6: Ejercicio de los Recursos.

En relación con el presupuesto, se observa un incremento con respecto al 2020 del 3.13%, lo que representan \$219,492,722.69 pesos más para el ejercicio fiscal 2021.

También se observa la eficacia del ejercicio presupuestal fue del 98.85% del total del recurso ministrado para el 2021, lo cual coloca al Fondo en un índice de costo-efectividad esperado de 1.02.

También, se observa que el costo promedio de atención por beneficiario es de \$19,196.66 pesos por año.

Por lo que se recomienda continuar las buenas prácticas realizadas por parte del área ejecutora, así como fortalecer las capacidades institucionales de la misma, a través de la definición de manuales de políticas y procedimientos que dé mayor certidumbre a la operación del programa/fondo.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sin duda el adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y la USEBEQ permite el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al FONE, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente formulados.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que la USEBEQ, cumple con el 100 de los lineamientos establecidos por la Federación para el manejo del Fondo, atendiendo la problemática y/o necesidades detectadas en materia educativa, así mismo cuentan con indicadores de desempeño mismo que se les da seguimiento puntual, aunque cabe mencionar que solo lograron cumplir con el 66.67% de las metas establecidas, resultado que fue afectado en gran parte por los efectos de la pandemia COVID-19, también se observa un manejo eficaz y eficiente de los recursos federales, logrando ejercer el 98.85% de los recursos transferidos, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del PASM.

Fuentes de información.

- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, del 29 de enero de 2021.
- Manuales de Procedimientos / Manual de Organización / Lineamientos / Criterios / Normas de la USEBEQ.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Presupuesto de Egresos 2021 para el Estado de Querétaro.
- Matriz de Indicadores de Resultados FONE 2020.
- Matriz de Indicadores de Resultados FONE 2021.
- Programa Operativo Anual FONE 2021.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2016-2021.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre 2021 y 2020 para el FONE.
- Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, FONE 2020.
- Informe de Evaluación Específica del Desempeño, FONE 2019.
- Informe de Evaluación Específica del Desempeño, FONE 2018.
- Informe de Evaluación Específica del Desempeño, FONE 2017.
- Informe de Evaluación Específica del Desempeño, FONE 2016.

Anexos.

Anexo 1: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
1	Características del fondo	- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo. - El FONE se destina principalmente para el pago de Servicios Personales, lo que representa el 97.96% del total del presupuesto ejercido en el 2021.	Contar con información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida con el fin de reducir brechas de desigualdad.	Falta de información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida que contribuya a medir y reducir las brechas de desigualdad en materia educativa.	- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura y operatividad educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado. - Disminución de la eficacia terminal educativa, así como conocimientos y	Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender. - El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FONE.			competencias requeridas para los estudiantes por falta de mayor presupuesto. Fondo limitado de recursos para atender la totalidad de las necesidades en materia educativa del Estado, tanto en servicios personales del personal educativo, así como infraestructura educativa, desarrollo profesional de los docentes y gasto operativo de las instituciones educativas.	
2	Planeación estratégica	El FONE se encuentra completamente vinculado al PND,	Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir	No se cuenta con información a nivel de indicadores desagregada por	Información no adecuada para una correcta planeación y	Contar con indicadores en la MIR estatal del fondo desagregados por

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		PED y ODS, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a través del Programa Operativo Anual denominado: 41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.	el cumplimiento de las metas definidas en los ODS en el Estado de Querétaro.	género por nivel educativo.	definición de políticas públicas que impacten en el cumplimiento a las metas definidas en los ODS, especialmente en materia de desigualdad de género en materia educativa.	sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.
3	Cobertura del fondo	- El FONE atendió al 98.32% de la población potencial definida en el 2021. - Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021,	El 1.68% de la población potencial no es atendida por el FONE.	No se cuentan con estrategias para optimizar el gasto del recurso con la finalidad de incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial, para lograr el 100%	La población potencial tiene un crecimiento constante.	Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener e incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		donde se plasman modelos estadísticos robustos y debidamente documentados para el cálculo de la población a atender año tras año.		de cobertura en educación básica.		
4	Operación del o los programas que ejercen recursos del fondo	- No existe duplicidad entre el FONE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales. - La operación del FONE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.	El FONE no cuenta con complementariedad o sinergia con algún otro programa o fondo federal o estatal, que contribuya a potencializar el Programa Presupuestario y así lograr una mayor cobertura de los productos y servicios ofrecidos.	- Recursos limitados para garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro. - Calidad y competencias educativas limitadas por parte de los beneficiarios del Fondo, derivado de los recursos limitados del Fondo y la cobertura del mismo.	Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		seguimiento del Fondo. Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.			No fue posible realizar la prueba PLANEA derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.	
5	Cumplimiento de resultados	- Desde el año 2017 el presupuesto del FONE se ha incrementado en promedio anual del 3%. - El recurso del FONE del 2017 al 2020 se ejerció en un 100%. - Se identificaron varios indicadores que sobrepasaron la meta planteada para el ejercicio 2021.	- Modificación y análisis de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes. - En la MIR Estatal a nivel de FIN no se contó con información disponible sobre el cumplimiento de las metas, ni con alguna anotación que justifique dicha situación. - El Estado de Querétaro se encuentra con una tasa de deserción	- En el año 2021 en el recurso del FONE no se ejercieron \$10,557,749,.88. a causa de la pandemia COVID-19. - El 33.33% de las metas definidas en el programa, es decir, 11 metas no se cumplieron.	Cierre de centros educativos por la pandemia COVID-19, por lo cual no se pudo ejercer el recurso presupuestado al rubro de energía eléctrica.	Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
			educativa a nivel de secundaria del 2.6%, ocupando la posición 26 del total de las entidades federativas, es decir, cuenta con una deserción por arriba del promedio nacional para este nivel educativo.			
6	Ejercicio de los recursos	- Se ejerció el 99.85% de los recursos ministrados. - El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.02, en donde más cercano al 1 es mejor. - Existe una adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros y en	Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FONE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.	- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FONE por parte del Gobierno Federal. - Solo se destina un 3% del total del FONE para gasto de operación y mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa.	Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.	Continuar y fortalecer los mecanismos de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener el optimó ejercicio del Fondo.

Núm.	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	Recomendaciones
		apego a la normatividad del Fondo.				
7	Aspectos Susceptibles de Mejora	- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FONE. - Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2020. - Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).	Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FONE.	Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.	Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.

Anexo 2: Formato para difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales transferidos.



1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Mauricio Palomino Hernández	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño - UESED. Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del Fondo.

El FONE opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria/atendida, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el Fondo.

Apartado 2: Planeación Estratégica.

El FONE se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como al Programa Sectorial de Educación 2016 - 2021, fortaleciendo así su operación y desempeño.

Apartado 3: Cobertura del fondo.

Se atiende al 101.35% de la población objetivo, derivado a el fenómeno de migración que está pasando el Estado de Querétaro por su desarrollo y crecimiento económico, el cual atrae a más personas a vivir en el Estado.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen recursos del fondo.

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

El FONE cuenta con lineamientos y normatividad y se ejerce de acuerdo con los mismos, lo que brinda certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

Apartado 5: Cumplimiento de resultados.

Se cumplieron solo 16 de 24 metas establecidas, lo que representa el 66.67% de cumplimiento de las metas establecidas. Sin embargo, cabe señalar que dicho incumplimiento es derivado de los efectos de la pandemia SARS-CO-V2.

Cabe señalar, que si bien solo se cumplió el 66.67% de las metas establecidas para el FONE 2021, también existieron indicadores con sobrecumplimiento, resaltando los siguientes:

Indicador	Meta programada	Realizado
Porcentaje de alumnos que terminan su educación secundaria de manera regular	82.40%	92.82%
Porcentaje de cobertura en educación básica	95.40%	101.14%
Porcentaje de deserción de educación secundaria del Estado de Querétaro	6.04%	20.02%
Porcentaje de espacios educativos que cuentan con conectividad y acceso a la tecnología de la información y comunicación	35.26%	70.92%

Apartado 6: Ejercicio de los recursos.

El FONE ejerció un total de \$7,224,858,521.60, que representa el 99.85% del total de recursos ministrados en el 2021.

La relación de costo-efectividad del FONE 2021 su ubicó con un índice de 1.02, lo cual lo coloca en el rango de costo de efectividad esperado.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.

La UESED cuenta con un Sistema/Programa solido de manejo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Aunque se recomienda mejorar la calidad y la lógica en la definición de los ASM con el fin de garantizar que contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- El FONE se destina principalmente para el pago de Servicios Personales, lo que representa el 97.96% del total del presupuesto ejercido en el 2021.
- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender.
- El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FONE.
- El FONE se encuentra completamente vinculado al PND, PED y ODS, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a través del Programa Operativo Anual denominado: 41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.
- El FONE atendió al 98.32% de la población potencial definida en el 2021.
- Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2021, donde se plasman modelos estadísticos robustos y debidamente documentados para el cálculo de la población a atender año tras año.
- No existe duplicidad entre el FONE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- Lo operación del FONE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y seguimiento del Fondo.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- Desde el año 2017 el presupuesto del FONE se ha incrementado en promedio anual del 3%.
- El recurso del FONE del 2017 al 2020 se ejerció en un 100%.
- Se identificaron varios indicadores que sobrepasaron la meta planteada para el ejercicio 2021.
- Se ejerció el 99.85% de los recursos ministrados.
- El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.02, en donde más cercano al 1 es mejor.
- Existe una adecuada planeación de la asignación de los recursos financieros y en apego a la normatividad del Fondo.

- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FONE.
- Se cumplió con el 100% de los ASM de las evaluaciones del 2016 al 2020.
- Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida con el fin de reducir brechas de desigualdad.
- Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir el cumplimiento de las metas definidas en los ODS en el Estado de Querétaro.
- El 1.68% de la población potencial no es atendida por el FONE.
- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Modificación y análisis de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes.
- En la MIR Estatal a nivel de FIN no se contó con información disponible sobre el cumplimiento de las metas, ni con alguna anotación que justifique dicha situación.
- El Estado de Querétaro se encuentra con una tasa de deserción educativa a nivel de secundaria del 2.6%, ocupando la posición 26 del total de las entidades federativas, es decir, cuenta con una deserción por arriba del promedio nacional para este nivel educativo.
- Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FONE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FONE.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de información desagregada por sexo de población potencial, objetivo y atendida que contribuya a medir y reducir las brechas de desigualdad en materia educativa.
- No se cuenta con información a nivel de indicadores desagregada por género por nivel educativo.
- No se cuentan con estrategias para optimizar el gasto del recurso con la finalidad de incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial, para lograr el 100% de cobertura en educación básica.
- El FONE no cuenta con complementariedad o sinergia con algún otro programa o fondo federal o estatal, que contribuya a potencializar el Programa Presupuestario y así lograr una mayor cobertura de los productos y servicios ofrecidos.
- En el año 2021 en el recurso del FONE no se ejercieron \$10,557,749.88. a causa de la pandemia COVID-19.
- El 33.33% de las metas definidas en el programa, es decir, 11 metas no se cumplieron.
- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FONE por parte del Gobierno Federal.

- Solo se destina un 3% del total del FONE para gasto de operación y mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

2.2.3 Amenazas:

- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura y operatividad educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado.
- Disminución de la eficacia terminal educativa, así como conocimientos y competencias requeridas para los estudiantes por falta de mayor presupuesto.
- Fondo limitado de recursos para atender la totalidad de las necesidades en materia educativa del Estado, tanto en servicios personales del personal educativo, así como infraestructura educativa, desarrollo profesional de los docentes y gasto operativo de las instituciones educativas.
- Información no adecuada para una correcta planeación y definición de políticas públicas que impacten en el cumplimiento a las metas definidas en los ODS, especialmente en materia de desigualdad de género en materia educativa.
- La población potencial tiene un crecimiento constante.
- Recursos limitados para garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro.
- Calidad y competencias educativas limitadas por parte de los beneficiarios del Fondo, derivado de los recursos limitados del Fondo y la cobertura del mismo.
- No fue posible realizar la prueba PLANEA derivado de la contingencia sanitaria COVID-19.
- Cierre de centros educativos por la pandemia COVID-19, por lo cual no se pudo ejercer el recurso presupuestado al rubro de energía eléctrica.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.
- Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 28 y 49.
- Artículos 13 al 16 de la Ley General de Educación (LGE).
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FONE, dado el objetivo del Fondo, que es otorgar servicios de educación básica, es decir, cubrir:

- Servicios personales y;
- Gasto de operación.

Contribuyendo así a incrementar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro y por consecuente la calidad de vida de las personas, así como disminuir los riesgos de población con edad de estudiar queden sin oportunidades de estudio o bien que la eficacia terminal educativa se vea mermada.

2: El Programa se encuentra alinea tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente al Eje de Política Social, Objetivo de Derecho a la Educación, como el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 en su Eje denominado Querétaro Humano, en el Objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su Objetivo 4, denominado Educación de Calidad.

Sin embargo, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

3: El Programa cuenta con la definición clara y precisa de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

Población potencial	Población total que presenta el problema o necesidades y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestarios y que lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones: Niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica.
Población objetivo	Población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que pueden asistir a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.
Población atendida	Población beneficiaria de los componentes o entregables del Programa Presupuestario en el ejercicio fiscal determinado. La población atendida son niñas, niños y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro inscritos en escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.

La cobertura del FONE con respecto a la población potencial es de un 98.32%, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de incrementar el porcentaje de atención de la población potencial con el fin de llegar a un 100%, también se observa que la variación porcentual de la población potencial y objetivo se incrementó en un 0.04% para el 2021, por lo que es necesario realizar las proyecciones de mediano y largo plazo, así como los impactos y requerimientos que exigirá al sistema educativo para el Estado.

Para el caso de la población atendida, se refleja una disminución del 0.02%, derivado de la pandemia SARS-CO-V2, con mayor impacto a nivel preescolar, donde se registró un mayor número de no inscripciones y/o reinscripciones.

Además, y como se mencionó en el apartado anterior, se recomienda contar con información desagregada por género con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

4: El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales, además cuenta con lineamientos y normatividad sólida que proporciona certidumbre en su planeación, programación, ejecución y seguimiento, contribuyendo a un buen desempeño de este.

Sin embargo, al no contar con complementariedad de otros fondos no se aprovecha la potencialización del mismo que permitan incrementar la cobertura y calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

5: De las 24 metas propuestas para el Programa durante el 2021, se cumplieron 16, lo que representa un 66.67% de cumplimiento, por otro lado, se observa que de acuerdo a la MIR 2021 los indicadores de Fin no cuentan con información referente a meta y logros, ya que según lo explicado por el personal que opera el FONE la evaluación PLANEA por motivos de la pandemia SARS-CO-V2 no se realizó, además que dichos indicadores son capturados directamente por la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro; en cuanto a los indicadores a nivel de Propósito se observa que sobrepasaron la meta respectiva; referente a los indicadores a nivel de Componentes se identificó que de los 8 indicadores definidos a este nivel, 2 cumplieron con la meta, 3 sobre pasaron la meta y 3 no cumplieron o tuvieron un cumplimiento parcial; para los indicadores a nivel de Actividades se observa que de los 13 indicadores definidos para este nivel 6 indicadores cumplieron con la meta, 2 sobrepasaron la meta definida y 5 indicadores no cumplieron con la meta.

6: En relación con el presupuesto, se observa un incremento con respecto al 2020 del 3.13%, lo que representan \$219,492,722.69 pesos más para el ejercicio fiscal 2021.

También se observa la eficacia del ejercicio presupuestal fue del 98.85% del total del recurso ministrado para el 2021, lo cual coloca al Fondo en un índice de costo-efectividad esperado de 1.02.

También, se observa que el costo promedio de atención por beneficiario es de \$19,196.66 pesos por año.

Por lo que se recomienda continuar las buenas prácticas realizadas por parte del área ejecutora, así como fortalecer las capacidades institucionales de la misma, a través de la definición de manuales de políticas y procedimientos que dé mayor certidumbre a la operación del programa/fondo.

7: Sin duda el adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y la USEBEQ permite el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al FONE, lo que fortalece el desempeño del Fondo, siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente formulados.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Desagregar la población objetivo y atendida por sexo, discapacidad y habla indígena y cualquier otro grupo vulnerable

2: Contar con indicadores en la MIR estatal del fondo desagregados por sexo para contribuir a una mejor definición de políticas públicas que acoten la desigualdad de género en materia educativa.

3: Continuar y fortalecer las estrategias llevadas a cabo por la USEBEQ con el fin de mantener e incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial en educación básica.

4: Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos y canales de comunicación e información a la ciudadanía a través de medios electrónicos con que cuenta la USEBEQ.

5: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

6: Continuar y fortalecer los mecanismos de seguimiento al ejercicio del gasto con el fin de mantener el optimó ejercicio del Fondo.

7: Fortalecer los mecanismos de seguimiento de los ASM con el fin de que en el PASM se publique el avance cuatrimestral de cada ASM identificado y sus actividades respectivas.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	
5.2 Siglas: FONE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__X__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada	Unidad administrativa: Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar) __X Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)	

Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022
7.2 Difusión en internet del formato: https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022

Anexo 3: Ficha técnica de datos generales del evaluador.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Nombre y clave del programa evaluado	Programa Presupuestario I013 – Servicios Personales. Programa Presupuestario I014 – Gasto Corriente. Programa Presupuestarios I015 – Gasto de Operación.
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro – USEBEQ.
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2022
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2022
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica ICMA-ML
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor.
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. Ana Luisa Canseco Lajas. René Arvizo Cantú.
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Índice de tablas.

Tabla 1: Descripción del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo – FONE 2021.	17
Tabla 2: Distribución y ejercicio de los recursos del FONE 2021.	22
Tabla 3: Contribución del Fondo FONE al PND, PED y ODS.	27
Tabla 4: Definición de población potencial, objetivo y atendida.	29
Tabla 5: Variación porcentual de la población potencial, objetivo y atendida 2021 contra 2020 por hombres y mujeres.	31
Tabla 6: Relación de componentes y actividades producidas del FONE 2021.	36
Tabla 7: Tabla de vinculación de la formulación del FONE y sus componentes.	40
Tabla 8: Requisitos para inscripción y reinscripción por nivel educativo.	42
Tabla 9: Desempeño presupuestal FONE 2017 – 2021.	48
Tabla 10: Matriz de Indicadores para Resultados Federal FONE 2020.	52
Tabla 11: Matriz de Indicadores para Resultados Federal FONE 2021.	55
Tabla 12: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2021.	61
Tabla 13: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2020.	71
Tabla 14: Tasa de deserción en educación secundaria por Entidad Federativa y Ciclo Escolar.	78
Tabla 15: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal FONE 2021.	80
Tabla 16: Evolución del Programa Presupuestario FONE 2021.	88
Tabla 17: Evolución del Programa Presupuestario.	89
Tabla 18: Evaluaciones realizadas del FONE 2021.	90
Tabla 19: Avance de cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del FONE 2016-2020.	90
Tabla 20: Principales hallazgos de evaluaciones al FONE desde el año 2016 al 2020.	92
Tabla 21: Eficacia y economía del FONE 2021.	98
Tabla 22: Administración financiera del FONE 2021.	99
Tabla 23: Fuentes de financiamiento del Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro 2021.	101
Tabla 24: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa I013 Servicios Personales – FONE 2021.	102
Tabla 25: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa I014 Gasto Corriente – FONE 2021.	103
Tabla 26: Descripción del clasificador por objeto del gasto del Programa I015 Gasto de Operación – FONE 2021.	104
Tabla 27: Relación de indicadores según su nivel de cumplimiento de metas FONE 2021.	108
Tabla 28: Cumplimiento de ASM del FONE 2020 en el PASM 2021.	113

Índice de imágenes.

Imagen 1: Árbol de problemas 2021 de la USEBEQ.....	23
---	----

Índice de gráficos.

Gráfico 1: Cuantificación de Población Potencial, Objetivo y Atendida por el FONE 2021.....	33
Gráfico 2: Recurso FONE ministrado al Estado de Querétaro 2017 – 2021.....	49
Gráfico 3: Recurso FONE ministrado contra pagado en el Estado de Querétaro 2017 – 2021.	50
Gráfico 4: Evolución del Programa Presupuestario.....	89
Gráfico 5: Distribución del clasificador por objeto del gasto 1013 – Servicios Personales FONE 2021.....	103



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

ICMA-ML
México/Latinoamérica
www.icmaml.org